



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el
distrito de Cercado de Lima, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTORA:

Ayala Lengua, Cynthia Pamela (orcid.org/0009-0002-4334-9520)

ASESORES:

Dr. Robles Sotomayor, Fernando Martin (orcid.org/0000-0003-2459-7713)

Mg. Nieto Fernandez, Gaby Jessica (orcid.org/0000-0003-0303-9915)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas
Del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis padres Víctor Ayala y Hilda Lengua quienes me enseñaron a tener perseverancia y a cumplir mis metas y proyectos, a mis hijos Lían y Valentina quienes son mi fortaleza.

AGRADECIMIENTO

Agradezco ante todo a Dios, quien me ha dado la fuerza y fortaleza para poder culminar mi tesis y seguir avanzando en mi carrera profesional cumpliendo mis metas y objetivos trasados.

Agradezco a mi alma mater Universidad César Vallejo, por brindarme la oportunidad de culminar mi maestría y obtener mi grado de Magister, quien me dio la oportunidad de formarme profesionalmente y lograr dar un paso más hacia el éxito.

Agradezco a mi asesor Dr. Fernando Martin Robles Sotomayor y a mi asesora Gaby Nieto Fernández, por estar presente en esta etapa importante de mi tesis, apoyándome con su orientación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de cercado de Lima, 2023", cuyo autor es AYALA LENGUA CYNTHIA PAMELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROBLES SOTOMAYOR FERNANDO MARTIN DNI: 06085961 ORCID: 0000-0003-2459-7713	Firmado electrónicamente por: FROBLESSO el 18- 01-2024 18:10:40

Código documento Trilce: TRI - 0733690



ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, AYALA LENGUA CYNTHIA PAMELA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de cercado de Lima, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
AYALA LENGUA CYNTHIA PAMELA DNI: 47957578 ORCID: 0009-0002-4334-9520	Firmado electrónicamente por: CAYALAL el 12-02- 2024 12:30:04

Código documento Trilce: INV - 1480100

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	5
III.METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	19
3.6. Procedimientos.....	21
3.7. Rigor científico.....	22
3.8. Método de análisis de datos.....	22
3.9. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS.....	24
4.1.DISCUSIÓN	37
V.CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de Identificación de Categorías y Subcategorías.....	17
Tabla 2: Números de expedientes analizados.....	18
Tabla 3: Caracterización de los participantes.....	18
Tabla 4: Resumen de entrevistas aplicadas.....	24
Tabla 5: Resumen de entrevistas aplicadas.....	27
Tabla 6: Resumen de entrevistas aplicadas.....	29
Tabla 7: Resumen de entrevistas aplicadas.....	32
Tabla 8: Tabla con los expedientes analizados (Ficha de Análisis Documental).....	35

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1: Triangulación de las entrevistas en función al objetivo general.....	25
Figura 2: Triangulación de las entrevistas en función al primer objetivo específico ..	27
Figura 3: Triangulación de las entrevistas en función al primer objetivo específico ..	30
Figura 4: Triangulación de las entrevistas en función al tercer objetivo específico ...	33
Figura 5: Triangulación de la conclusión general de los 10 expedientes analizado ..	34
Figura 6: Triangulación de las técnicas de investigación aplicadas	36

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo; describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023. Para lo cual se trabajó bajo un enfoque de investigación cualitativa, cuyo tipo de investigación fue básica y diseño descriptivo. Se mostró como escenario de investigación el módulo judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima, para lo cual se obtuvo información analítica de 10 guías documentales que se realizó de las 10 sentencias. Los participantes del estudio de la entrevista fueron 10 entrevistados. Como resultados de estudio se dedujo que el perfil criminológico de un agresor es una técnica utilizada para perfilar sus características. Concluyendo que los rasgos de un perfil criminal en los casos de feminicidio ocurridos en el distrito Cercado de Lima en el año 2023 abarcan una combinación de factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. Estas características están sujetas a variaciones según el perfil de cada perpetrador individual, que incluye información como sus antecedentes, lugar de residencia, experiencia laboral y relación con la víctima.

Palabras clave: Investigación criminal, violencia de género, delito.

ABSTRACT

The objective of this research work is; describe the psychological profile of the criminal in the crime of femicide in the district of Cercado de Lima, 2023. For which we worked under a qualitative research approach, whose type of research was basic, and descriptive design. The judicial module of the Superior Court of Justice of Lima was shown as a research scenario, for which analytical information was obtained from 10 documentary guides that were made from the 10 sentences. The participants of the interview study were 10 interviewees. As a result of the study, it was deduced that the criminological profile of an aggressor is a technique used to profile his characteristics. Concluding that the features of a criminal profile in the cases of femicide that occurred in the Cercado district of Lima in 2023 encompass a combination of sociocultural, sociodemographic and psychopathological factors. These characteristics are subject to variation depending on the profile of each individual perpetrator, which includes information such as his or her background, place of residence, work experience, and relationship with the victim.

Keywords: Criminal investigation, gender violence, crime.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, pese a los múltiples problemas y situaciones que existen en la nación, podemos observar una realidad que además requiere de toda nuestra atención, compuesta por el compromiso de los líderes políticos y de la totalidad de la población, este es un asunto que tiene una magnitud muy grande, similar a la que involucra a miles de individuos alrededor del planeta en el caso de la violencia hacia las mujeres (Matassini et al., 2022).

Desde el ámbito internacional de acuerdo a la OMS conforme a diferentes fuentes oficiales de varios estados de América Latina y una investigación difundida en el onceavo mes del 2022 por el Instituto de Investigaciones de la UNESCO para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, durante 2021 se documentaron más de cuatro mil feminicidios en toda la región, y el delito no cesó durante el 2022, cabe mencionar que la violencia hacia las personas del género femenino se nota en particular en la frontera entre el Brasil y el Paraguay. Conforme al Anuario del Foro de Seguridad Pública de 2019, el estado de Mato Grosso do Sul fue el segundo más grande de Brasil en cuanto a la tasa de feminicidios, siendo 2.6 por cada 100 000 mujeres el número promedio anual de este estado (Esneca, 2021)

La ONU señala: “Que una de cada tres mujeres en América Latina y el Caribe sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida, según la Organización Panamericana de la Salud, y según la CEPAL, en los 33 países de la región, más de 3.800 mujeres fueron víctimas de violencia”, asesinadas en 2019 simplemente porque eran mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

Desde el ámbito Nacional, la investigación preliminar del delito de feminicidio con el fin de reconstruir el hecho e identificar a los presuntos responsables, la forma y circunstancias del hecho, los instrumentos utilizados en el crimen y sus móviles; en vista del papel legítimo del Estado (vida humana) en la protección de las mujeres en nuestro entorno los cazadores de delitos, como la policía nacional y el sector público, han estado haciendo un trabajo difícil en los últimos tiempos ya que sus intereses son cada vez más violados sólo el hecho de ser un ser humano (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2020). El feminicidio es un delito cuyo análisis nos informa sobre las complejas realidades de discriminación y ataques al ciclo de vida, la salud, la libertad y la integridad de las mujeres; cuestiones culturales a considerar en la investigación.

Desafortunadamente, este es un antiguo legado de ataques a las mujeres. (Álvarez y Acosta, 2021). En este sentido, la estrategia de recolectar pruebas para tener elementos de convicción con el fin de criminalizar a los involucrados que sean sospechosos de ser responsables pertenece a los hechos delictivos investigados por peritos y policías, utilizando métodos científicos de investigación de delitos (Larrota et al., 2020).

Las estadísticas peruanas indican tasas alarmantes de feminicidio y tentativa de feminicidio dado su avanzado crecimiento aritmético. En 2019, el MIMP_PNCVFS registró feminicidios (121) y tentativas de feminicidio (247) a nivel nacional. Casos de mujeres asesinadas por sus cónyuges o exparejas como consecuencia de la violencia sistémica. Entre 2009 y 2017, el CEM reportó 2.311 casos de feminicidio, correspondiendo a Lima el 30% de los casos, seguida de Arequipa (10%), Cusco (8%) y Junín (5%). Las estadísticas muestran que el 85% de las mujeres son violadas en comparación con los hombres (Ministerio de la Mujer, 2019). A nivel nacional en todo el Perú, Lima sobre sale con los casos de feminicidio con un índice de más de 35 mil casos entre feminicidio y maltrato físico y psicológico a la mujer en lo que va los últimos años (Defensoría del Pueblo, 2022).

El estudio busca analizar todas las caras posibles del maltrato a la mujer, llegando dicha acción hasta el feminicidio, exponiendo ante la sociedad y de esta manera se busca obtener las mejores opciones para que los castigos sean seguros y buscando minimizar las cifras actuales presentadas (Murúa, 2023). El grado de daño psicológico causado a los familiares del fallecido y a la víctima y su familia parecen apuntar sólo a la víctima y su familia, en cuanto al asesino de la mujer, es imposible determinar su estado mental o condición, debido a que el uso del peritaje como elemento probatorio en el proceso penal por feminicidio, no es obligatorio en todos los procesos (Sotelo, 2023).

La investigación tiene como relevancia social, lograr la igualdad de género, el respeto entre hombres y mujeres, y minimizar los porcentajes de violencia y feminicidio en el país, buscando que las víctimas denuncien, pierdan el temor y afronten con seguridad todo el proceso sin arrepentimiento, de igual manera que los procesos sean menos burocráticos y más eficientes para los criminales. Como relevancia profesión la investigación busca que los lectores especialistas en la materia busquen priorizar y

dar la importancia pertinente a los porcentajes anuales de violencia familiar y feminicidio en el país. En consecuencia, sobre la justificación social, la investigación busca concientizar sobre la igualdad de género y minimizar el maltrato hacia las mujeres, ante ello podemos definir como esta problemática se ha ido incrementando siguiendo la investigación se plantea la siguiente pregunta general; ¿De qué manera contribuye el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023? y como problemas específicos se tiene los siguientes; ¿Cómo contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023? ¿Cómo contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023? ¿Cómo contribuye el perfil psicopatológico de los criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023?

El trabajo de investigación se justifica de manera teórica; dado que busca brindar argumentos y explicaciones sobre el perfil psicológico de los criminales que violan e infringen la ley y perjudican a las víctimas afectadas, los diversos aspectos involucrados en los casos mencionados en este estudio y fueron investigados por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI-PNP). En cuanto al argumento metodológico, a juzgar por su estructura, creemos que goza de este argumento, ya que se sigue un procedimiento institucionalizado, teniendo en cuenta que el análisis de las variables se realiza desde un punto de vista metodológico, coherente y objetivo. Se justifica de manera práctica dado que son claramente aplicables a situaciones reales, ya que permitirán comprender las características psicológicas de los feminicidios ocurridos en la capital peruana. Esto nos permite incidir en mejoras en la intervención y prevención de casos mediante el ejercicio de los derechos de las víctimas afectadas y los infractores.

Se plantea el siguiente objetivo general; Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023. Y como objetivos específicos se tiene los siguientes; (i) Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio. (ii) Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio (iii) Identificar como contribuye el perfil psicopatológico de los criminales en el delito de feminicidio.

Como hipótesis general se plantea la siguiente: El perfil psicológico del criminal, contribuye de manera importante en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023. Y como Hipótesis específicas; HE1: El perfil psicológico del criminal contribuye con el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio HE2: El perfil psicológico del criminal contribuye con el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio. HE3: El perfil psicopatológico de lo criminales contribuye con en el delito de feminicidio.

II. MARCO TEÓRICO

Desde el ámbito internacional; para Sáenz (2020) en Panamá, el feminicidio es un acto ilegal que viene ocurriendo desde el inicio del mundo y desde el momento en que los humanos se dieron cuenta de lo que significa tener control y poder sobre los humanos. La principal característica de este criminal es la violencia de género contra las mujeres. Esto sucede a causa de que la conducta se genera dentro de relaciones de poder asimétricas de diversas categorías, dentro de las cuales podemos hallar en: económicas, políticas, sociales, religiosas, sexuales, etc. Aunque este delito tiene como efecto dañar la vida y la honestidad personal, además de deteriorar otros bienes con valor, como, por ejemplo: familiares. En diversas ocasiones, esta figura penal se origina a partir de crímenes fundamentales, como es el caso de la violencia doméstica, los crímenes de sexo, el lavado de activos, entre otros.

Álvarado y Acosta (2021) en Ecuador, Se propuso indagar en las razones y maneras de entender el feminicidio en las naciones de América Latina y también en la posible influencia de las legislaciones orientadas a este ilícito. Proponemos una perspectiva económica que mezcla conceptos de la economía del delito de Becker con el modelo de consenso doméstico para entender la manera en que las mujeres son asesinadas. El punto de vista propuesto sugiere que la legislación tiene un efecto positivo en la reducción del número de fallecimientos de mujeres al aumentar las posibilidades de que los criminales sean sancionados y, por lo tanto, cambiar el motivo de los criminales para delinquir. A pesar de ello, la indolencia del régimen y la impunidad del asesinato femenino pueden entorpecer la capacidad de la legislación para evitar la conducta criminal. A medida que se dispone cada vez más de datos sobre feminicidio, se puede utilizar el método de diferencias en diferencias para estimar el impacto de la legislación sobre la ocurrencia de este delito.

Así mismo para Montecé et al. (2021) en Ecuador, estudiar fue necesario mucho tiempo para que los delitos contra las mujeres fueran considerados como tales y pasaran a formar parte del código penal. Esto puede explicarse por la discriminación histórica contra la mujer desde el nacimiento del patriarcado. Por lo tanto, este artículo revisa la tipificación de este delito en el derecho internacional e interno.

Tenemos a Caicedo-Roa (2022) en Brasil, el cual se propusieron; Proporcionar a los lectores una comprensión más amplia del fenómeno de la violencia fatal contra

las mujeres, que tiene sus raíces en estructuras de poder desiguales y tiene como principal consecuencia la muerte. El artículo en cuestión indaga las primordiales distinciones investigadas a fin de delimitar y entender la violencia hacia las mujeres, sea familiar o no. La violencia hacia las personas del sexo femenino se nota particularmente en el caso de feminicidio. Al fin y al cabo, se expande la noción de feminicidio en otras circunstancias, lo que resulta en una mayor comprensión de la categoría en cuestión.

También se tiene a Staliano et al. (2023) en Brasil; cuyo objetivo fue analizar de la violencia contra las mujeres en las zonas fronterizas de Brasil a través de noticias publicadas en línea y la legislación de ambos países. Para ello, y a la luz de las lecturas feministas coloniales, es posible identificar y describir cómo estas herramientas de información permiten comprender la violencia de género en dichas fronteras. Se hizo una investigación cualitativa que se concentró en el análisis de los libros utilizando el término mujer y violencia como descriptor. El feminicidio es la infracción más grande en las zonas gemelas; la forma en la que opera su mecanismoes a veces similar a un delito de ejecución y, en general, la comete una persona que está cerca de la víctima. Se aspira que este estudio contribuya a aumentar el conocimiento y la popularidad de la violencia hacia las personas de sexo femenino en esta región limítrofe.

Destacando los antecedentes desde el ámbito Nacional tenemos a; Liñán (2019) a Metropolitana, se proyectó identificar las características psicológicas que identifican rápidamente a los perpetradores. En la recolección de información se usó la investigación por escrito y las técnicas de recolección de una muestra representativas de las categorías de observación formadas por policías de estados y suboficiales, expertos en psicología de la órbita de la muerte de la Oficina de Criminología, y de las categorías de estudio de la unidad de análisis. La Dirección de Investigación Criminal de la PNP) fue la encargada de investigar los feminicidios durante el período de estudio (2011-2016) lo cual el autor lo considera como conclusión de su investigación realizada.

Así mismo para Goñas (2019) en Lima Norte, se propuso sensibilizar y reducir los tipos de maltrato o violencia que viven las mujeres y la importancia de la pericia psicológica en el proceso penal. La labor de coordinación fue involucrando a

abogados, jueces y especialistas policiales como partícipes en interrogatorios para conseguir diversas visiones y contrastar las teorías de distintas áreas de la ciencia entre ellos. Los resultados y discusiones arán de manera objetiva diferentes respuestas, teniendo en cuenta la importancia positiva del maltrato hacia cualquier persona, y como premisas fundamentales el amor, la diversidad de tipos de violencia y la dependencia emocional. La discriminación de género es un problema importante en la sociedad, por lo que este estudio se realizó teniendo en cuenta las normas que rigen territorialmente la Constitución Política del Perú, Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y sus miembros.

Se muestra el estudio de Paucarhuanca (2021) en Ayacucho, se enfocó en el objetivo de identificar las características psicológicas criminales de los asesinos como factores que influyen en el feminicidio. El método de investigación es cuantitativo y deductivo en el nivel relevante. Se utilizó un muestreo no probabilístico, con una muestra de 80 personas: 30 jueces penales, 30 fiscales penales y 20 abogados litigantes penales, y se aplicó un instrumento de encuesta para medir variables de características psicológicas criminales. Feminicidio. Existe correlación entre las dimensiones de factores biológicos, factores sociales y factores psicológicos, con significancia menor que ($p < 0,005$). Finalmente, se plantearon sugerencias relevantes como: incorporar características psicológicas criminales a la evidencia científica, esclarecer los hechos del feminicidio y contribuir a la detección de casos.

Para Villena (2022) en Lima, tuvo como objetivo explorar el perfil psicológico de los infractores en la investigación penal de feminicidio en Lima en el año 2022. Los métodos utilizados incluyeron investigación cualitativa, diseño fenomenológico y métodos inductivos. La muestra fue conformada por 6 representantes de la administración pública y 6 especialistas en derecho penal, el instrumento utilizado fue una hoja de conversación. Los resultados demuestran la necesidad de dar respuesta a preguntas sobre cómo y por qué se implementó, cómo ocurrió, qué desencadenó el incidente, etc., ya que esto nos permitirá encontrar las grandes líneas del atacante y avanzar en una solución. investigación. La conclusión es que la identificación de las características psicológicas de la delincuente combinada con la investigación penal del feminicidio puede permitir obtener una descripción aproximada del autor del delito,

que cuanto más cercana sea, más propicio será para la investigación penal. Sólo así podremos desarrollarnos más rápido.

Se cuenta también con la investigación de Baldarrago et al. (2022) se enfocaron en ver si existe relación entre violencia intrafamiliar y feminicidio entre vecinos del distrito de Majes – Arequipa, 2021. Es un diseño de tipo básico, no experimental. El método de este artículo adopta un método cuantitativo, el método proceso se apoya en el paradigma interpretativo y se utiliza el método de la teoría de la argumentación para analizar las variables de violencia doméstica y feminicidio. Los resultados incluyen un conjunto de constructos teóricos que surgen directamente de los datos proporcionados por los sujetos sobre las conductas y eventos que conforman el tejido de su realidad cotidiana. El documento concluyó que la violencia doméstica en la región de Mahesh ocurre con frecuencia y puede incluso conducir al feminicidio.

Con respecto a los antecedentes locales Arias (2019) buscó determinar cómo afecta el feminicidio la criminalización en el Distrito Judicial de San Juan de Lurigancho. Durante el 2019, la comunidad se compuso por 98 individuos que laboran dentro del Tribunal Penal de San Juan de Luján, para una muestra total de 49 personas, utilizando el método de recolección de datos, encuesta como instrumento utilizamos el rango experimental no experimental como fiabilidad de la primera variable que poseíamos, la cual tuvo una fiabilidad del 87.1% en comparación con la segunda, que tuvo como fiabilidad su diseño. La probabilidad es mayor, 86,5%. La conclusión muestra que existe una relación entre la variable independiente feminicidio y la variable dependiente criminalización, la cual es del 74.7%, aceptando la hipótesis propuesta, y la interpretación de la Figura 1 muestra que: mientras más delitos como el feminicidio ocurren, mayor es el fracaso. del crimen 2019 condena Penal en el Distrito Judicial de San Juan de Lurigancho.

Así mismo tenemos a Bolaños y Guevara (2019) en San Juan de Lurigancho-Lima, se propusieron determinar cómo se relaciona la comunicación con el problema de los asesinatos en San Juan de Lurigancho. Los dos elementos de información y percepción se unen para convertirse en objeto de investigación en temas de comunicación. Los resultados del proceso de investigación cuantitativa indican que los habitantes de las zonas en cuestión tienen confusión sobre términos relacionados con la violencia de género y el feminicidio, que, a su vez, asocian con el machismo,

posibles problemas psicológicos u otros factores. La efectividad de la iniciativa presentada queda demostrada en que la propuesta ha sido promocionada oficialmente al distrito de San Juan de Lurigancho y ha recibido una respuesta positiva por parte de la dirección de desarrollo social de la entidad.

Para Charaja (2022) se propuso describir y explicar las características criminológicas de conocidos perpetradores de violencia contra las mujeres en el Módulo de Justicia de San Juan de Lurigancho. Los resultados y la discusión indican que el perfil criminológico de los agresores en San Juan de Lurigancho varía según factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos; donde predomina el machismo; relacionado con la edad, educación, nivel de ingresos. Se concluyó que la identificación de características criminológicas de los agresores involucra factores socioculturales, sociodemográficos y factores psicopatológicos; el machismo es dominante como cultura de aprendizaje, a menor nivel educativo mayor violencia y celos, violencia en el ambiente familiar. mayor será el impacto.

También se tiene a Pérez y Sánchez (2023) en Bayóvar – San Juan de Lurigancho, con su estudio con el objetivo de; establecer de la relación entre violencia contra las mujeres y feminicidio en el asentamiento humano de San Juan de Lurigancho, Bajobal, Lima, 2022. Los métodos factibles fueron la descripción, el enfoque cuantitativo, el diseño sin experimentación y el transatlántico. La comunidad tenía como objetivo cincuenta personas que laboran en el combate de la violencia hacia la mujer y las muertes por feminicidio, y el censo fue una representación de la totalidad de la población, la cual no fue probabilística en su muestreo. Las conclusiones indican que existe una correlación significativamente entre las cifras, el valor de la correlación es de 0.313, y muestra una correlación positiva floja, $p = 0.027 < 0.05$. Esto significa que, si la violencia contra las mujeres es alta, la probabilidad de feminicidio también será alta, con una probabilidad del 95%, lo que indica que la correlación es significativa al nivel de 0,05. Por tanto, la violencia contra las mujeres está correlacionada con la violencia física, emocional, sexual y económica.

De igual manera para Roque (2023) en Lima, SJL desarrolló un estudio cuyo objetivo fue; determinación del perfil psicológico forense de infractores involucrados en investigaciones penales de feminicidio por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI-PNP) en Lima del 2019 al 2021, con base

en peritos e investigaciones. Estudio no experimental, transversal, básico, cuantitativo, 86 muestras; 47 informes psicológicos y 39 peritos en criminología (07 peritos - 32 encuestas). Los resultados muestran que en el nivel inicial la experiencia profesional es considerada esencial según Pesquisas 77.14% (alta) y Expertos 75% (alta); el 50% (alta) de expertos cree que el requisito de evaluación psicológica es adecuado, mientras que Pesquisas luego El 60% (alto) de los expertos consideró la participación de expertos presenciales. Por lo tanto, con base en las investigaciones penales por delitos de feminicidio en Lima de 2019 a 2021 realizadas por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, no existen diferencias significativas en el estado psicológico forense de los perpetradores. e invitar a expertos a investigar.

Dentro de las bases teóricas; la variable perfil psicológico criminal; de acuerdo a Gómez (2020) un perfil criminológico se puede definir como una estimación de las características biográficas y el estilo de vida de los responsables de una serie de delitos graves que aún no han sido identificados. Se pueden tener en cuenta diferentes factores a la hora de preparar distintos expedientes criminales, entre los cuales la escena del crimen puede utilizarse como una de las bases. Es una técnica de investigación forense que implica inferir los aspectos psicosociales de un atacante basándose en un análisis psicológico, criminológico y forense del delito del atacante para identificar una clase de personas (en lugar de una persona específica) para guiar la investigación y la aprehensión.

De acuerdo a Norza et al. (2020) algunos autores coinciden en que las técnicas de perfilamiento criminológico (CPT) pueden identificar características sociodemográficas y psicológicas, además de predecir y explicar la conducta del delincuente desde una comprensión multidisciplinaria basada en el análisis psicológico, criminológico y forense de la conducta delictiva. Asimismo, otros estudiosos, al aplicar la CPT, mencionaron la necesidad de comprender las motivaciones de los delincuentes y su dinámica de relaciones para descifrar la justificación de los delitos cometidos por el delincuente.

Así mismo, (Morales, 2020) indica que los perfiles criminales se construyen a partir del análisis de diversas características psicológicas y físicas. Estas escalas suelen evaluar características demográficas como edad, género, raza, residencia y

ocupación. Además, características criminológicas como antecedentes penales o antecedentes penales. y; finalmente, existen factores psicológicos relacionados con patrones de conducta, personalidad, relaciones interpersonales, motivaciones y patrones de pensamiento. Sin embargo, la evidencia disponible sugiere que se trata de una técnica forense eficaz ya que permite esclarecer delitos violentos, eliminar sospechosos de las investigaciones y determinar el tipo de personalidad responsable del delito.

Para la Universidad en Internet, UNIR (2020) al estudiar las circunstancias y la manera en que se cometen los delitos, los profesionales pueden comprender cómo funciona la mente del delincuente y así identificar la personalidad y los rasgos de comportamiento del delincuente. Con esta información, es posible determinar el carácter y los motivos del perpetrador, el impulso para cometer el acto (planificado o no) y su peligro potencial. A través de la investigación, los especialistas identificaron diversas clases de individuos con características en común, intenciones, orígenes familiares y personales, y otras particularidades que definen la esencia de una persona.

Tenemos a Halty (2020) el cual indica que, en algunos escenarios de investigación criminal, en lugar de determinar las posibles características de un delincuente desconocido, es mejor saber cómo es el carácter (o personalidad) de un sujeto específico en un período de tiempo muy corto (si es un sospechoso de un delito o víctima), testigo, informante, colaborador, etc.) con el objetivo de interactuar con él de la mejor manera posible. Hay muchas formas de hacer un perfil psicológico, como en el manejo de personas en el ámbito de la salud, la preparación para ser interrogado en el momento en que se detecta un sospecho, la realización de una autopsia psicológica, la compra de rehenes, etc.; en conclusión, en cualquier situación en la que es necesario obtener datos sobre una persona de baja altura. Para ello, es necesario crear un método de trabajo basado en modelos teóricos fiables que proporcione a los agentes las herramientas para realizar dichos análisis. Se denomina elaboración de perfiles porque su finalidad es conocer las diferentes características de unas personas respecto a otras; indirecta porque se realiza sin la colaboración o implicación explícita de la persona que se está evaluando; y de personalidad porque

este tipo de elaboración de perfiles basa toda su aplicación en Psicología de la personalidad, específicamente teoría de los rasgos.

Para Felicevich (2019) el número de asesinatos ha disminuido en todo el mundo, pero al mismo tiempo, los crímenes sin conocimiento previo entre el asesino y la víctima parecen haber aumentado: en estos casos, las técnicas y los medios de la psicología criminal son de suma importancia para los investigadores. En la rama de la psicología criminal existe una actividad denominada criminal profiling o simplemente criminal profiling, en la que se elabora un perfil psicológico y conductual de un delincuente desconocido a partir de los más mínimos detalles de la escena del crimen. Noticias y cualquier otra información sobre la víctima.

Se considera dentro de las dimensiones del perfil sociocultural; implica el análisis de una comunidad en cuanto a sus características y regularidades que se originen de su cultura y, por lo tanto, de la fuente de sus costumbres, tradiciones y principios. Como perfil sociodemográfico; ya que es una herramienta diseñada para identificar las características de la población trabajadora presente en una organización. Y el perfil psicopatológico con la representación de funciones mentales superiores como la memoria, el lenguaje y la inteligencia; intenta establecer vínculos entre éstas y el comportamiento.

Con respecto a la variable *Feminicidio*; De acuerdo a Pari (2020) Un estudio del Ministerio de Justicia denominado "Víctimas y perpetradores de feminicidio" empleó tres teorías para explicar por qué ocurre este atroz crimen: aprendizaje social, género y psicopatología. Según el primer argumento, las personas que presencian violencia tienen más probabilidades de repetirla y atacar a otros. Además, los familiares y amigos se dividen en grupos de influencia, seguidos por vecinos y compañeros; en tercer lugar, los medios de comunicación. El Ministerio de Justicia dice que la teoría de género es una teoría que ha adquirido más importancia en los últimos años. Esto sugiere "una sumisión histórica de las mujeres a los hombres". Según esta teoría, el feminicidio ocurre cuando los hombres no aceptan a las mujeres rompiendo los roles tradicionales asignados a las mujeres. Al mismo tiempo, las teorías psicopatológicas sugieren que la violencia resulta de características personales psicopatológicas, como trastornos de personalidad, trastornos mentales y adicciones. Además, también se consideran en este sentido los trastornos mentales como la paranoia, en la que el

delirio es el síntoma principal. Algunos hombres creen que su pareja intenta hacerles daño, que están siendo perseguidos o que son víctima de una infidelidad.

Para Luna (2020) el feminicidio está incluido en el catálogo de delitos aprobados por el Código Integral Penal, el análisis del delito involucra ejercicios de razonamiento relacionados con la doctrina y el género. El tipo de infracción es consecuencia de los compromisos internacionales y nacionales para progresar de manera más enérgica la supresión de la violencia hacia las mujeres, fruto de la lucha permanente por el reconocimiento de ofensivas, comprendida en el ámbito de las sanciones especiales cuando se produce la muerte de una mujer. Como consecuencia, el sistema de poder está desbalanceado. De acuerdo a lo que indica (Fandiño, 2019) feminicidio es el nombre que se le da al asesinato de mujeres. Proviene del trabajo de teóricas feministas muy destacadas que destacaron la violencia extrema contra las mujeres que todavía se tolera y se oculta bajo la apariencia de delitos como el "homicidio". Se refiere a la apelación al poder coercitivo del Estado y a la intención legítima del derecho penal de tipificarlo como delito de género, así como a la exigencia de penas severas y la ausencia de prescripción como forma de respuesta a los delitos sexuales. Abuso, violencia sistémica contra las mujeres y asesinato. En América Latina, Costa Rica la ha penalizado mediante la Ley No. 8589 de 2007, en Guatemala, mediante el Decreto No. 22 de 2008, México, en 2007, promulgó la Ley General sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y en El Salvador se aprobó el Decreto N° 520 de 2010, Perú la Ley N° 29819 de 2012, Chile cuenta con la Ley N° 20.066 y la Ley N° 20480 sobre violencia doméstica, en Colombia existe la Ley N° 1761 "Rosa. Elvira Selifa".

Para Sáenz (2020) el feminicidio es un acto ilegal que viene ocurriendo desde el inicio del mundo y desde el momento en que los humanos se dieron cuenta de lo que significa tener control y poder sobre los humanos. La característica principal de este individuo es el género de violencia hacia las mujeres. Esto sucede a causa de que la conducta se genera en vínculos de poder desigual de diversas clases, dentro de las cuales podemos hallar: económico, político, social, religioso, sexual, etc. Aunque este ilícito se relaciona con los crímenes de sangre, además afecta la vida y la honestidad personal, también daña otros derechos legítimos, como el familiar. En muchos casos, esta figura penal es resultado de delitos determinantes, entre los que

podemos mencionar la violencia doméstica, los delitos sexuales, el blanqueo de capitales, etc.

Así mismo para Sánchez y Barrera (2022) el feminicidio es un asesinato de una mujer, ya sea por razones tradicionales o religiosas, que se justifica en un contexto cultural defendiendo la reputación de la familia. Es muy frecuente, este comportamiento es perpetrado por integrantes de la familia por orden de otros familiares a causa de comportamientos sexuales ilícitos (en especial para encubrir el incesto), acciones que quebranta las reglas de la familia o la religión que se profesa, as: adulterio, relaciones sexuales no ilícitas, relaciones extramatrimoniales. El matrimonio puede terminar en caso de que una de las partes se haga pasar por enferma, lo que incluye a las personas que entran en comunión completa del catolicismo o que son infieles.

Se considera como dimensiones de feminicidio a; Patrones de comportamiento; Es importante identificar patrones de comportamiento del atacante, como comportamiento violento, acosador o controlador repetido antes del asesinato. Estos patrones pueden ser señales de advertencia. También se considera a Contexto social y cultural; donde las normas de género, la cultura y las estructuras sociales pueden perpetuar la violencia de género y el feminicidio. Y la relación de poder; donde muchos casos de feminicidio están relacionados con desigualdades de poder entre agresores y víctimas. Esto puede manifestarse en los intentos del agresor de controlar o dominar las relaciones, la familia, el trabajo o las relaciones sociales de la mujer.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

3.1.1. Tipo de investigación:

Esta investigación es de tipo básica. Para Escudero y Cortez (2018), y tiene como objetivo descubrir leyes y principios básicos, profundizar conceptos científicos y servir como punto de partida para estudiar fenómenos y hechos. Así mismo respondió a un enfoque cualitativo, Salazar (2020) señaló que los métodos cualitativos se basan en el supuesto básico de que el mundo social está compuesto de significados y símbolos. En consecuencia, la intersubjetividad constituye un fragmento fundamental de la investigación cualitativa y la base para poder aprehender conceptualmente la magnitud de la sociedad. La sociedad real, en este sentido, está compuesta por distintos sentidos que son compartidos por los individuos.

3.1.2. Diseño de investigación:

El presente estudio se desarrolló bajo un fenomenológico, a diferencia de varios tipos que buscan comprender el significado, conocer y comprender la perspectiva de quien comprende el problema de investigación, esto fue beneficioso para la investigación porque permitió comprender el problema (Seminario & Delgado, 2020).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

En función a la determinación de las categorías de perfil psicológico del criminal y el delito de feminicidio; con las subcategorías: la teoría criminológica, así como también el factor sociocultural, el factor sociodemográfico y también el factor psicopatológico. Es por ello que se presentan las siguientes categorías y submaterias en la presente tabla.

Categorías

Perfil psicológico del criminal

Para Gómez (2020) un perfil criminológico se puede definir como una estimación de las características biográficas y el estilo de vida de los responsables de una serie de delitos graves que aún no han sido identificados. Se pueden tener en cuenta diferentes factores a la hora de preparar distintos expedientes criminales, entre los cuales la escena del crimen puede utilizarse como una de las bases.

Delito de feminicidio

De acuerdo a Pari (2020) un estudio del Ministerio de Justicia denominado "Víctimas y perpetradores de feminicidio" empleó tres teorías para explicar por qué ocurre este atroz crimen: aprendizaje social, género y psicopatología.

Subcategorías

Teoría criminológica:

Son métodos utilizados para explicar por qué las personas cometen delitos y cómo prevenir o controlar la conducta delictiva. Estas teorías se han desarrollado con el tiempo y brindan diferentes perspectivas sobre el crimen y el comportamiento criminal.

Factor sociocultural:

Se refieren a un conjunto de influencias y elementos en la vida de las personas relacionados con la sociedad y la cultura en la que viven. Estos factores desempeñan un papel importante en la configuración de las identidades, comportamientos, creencias y valores de las personas.

Factor sociodemográfico:

Son variables utilizadas para describir y analizar las características sociales y demográficas de una población o un grupo de personas.

Factor psicopatológico:

Son elementos relacionados con la psicopatología, la rama de la psicología y la psiquiatría que se centra en el estudio de los trastornos mentales, sus causas, síntomas y tratamientos.

Tabla 1

Matriz de Identificación de Categorías y Subcategorías

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS
PERFIL PSICOLÓGICO DEL CRIMINAL	Teoría criminológica
DELITO DE FEMINICIDIO	Factor sociocultural
	Factor sociodemográfico
	Factor psicopatológico

Nota: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El escenario del presente estudio dio lugar al módulo judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Centro, donde trabajan profesionales (Vocales, secretario de sala, asistente de sala, especialista legal, asistente judicial, y entre otros) en el cual se tomaron muestras con el fin de facilitar el estudio y análisis de los casos judiciales, dichas muestras fueron seleccionadas por conveniencia tanto para el análisis de casos como para todo el estudio, contando con 10 guías documentales que se realizó de las 10 sentencia. Cabe indicar que se involucró todos los niveles socioeconómicos en general con respecto a la violencia contra la mujer, causa principal la desigualdad de género. Sin embargo, el estudio se centra en la ciudad de Lima Centro por la razón que cuenta con más feminicidios de mujeres una aproximado de 382 siguiendo de cerca Arequipa, Junín y Ayacucho (Defensoría del Pueblo, 2023).

3.4. Participantes

Se consideró la participación de un (01) Fiscal Superior Penal y (01) Fiscal Provincial Penal, (02) Asistentes en Función Fiscal, que laboran en el Ministerio Publico (01) secretario de Sala que laboran en la Corte Superior de Justicia de Lima Centro, tres (03) psicólogos y dos (02) abogados, que laboran en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUSDH.

Estos participantes fueron tomados en cuenta dado que el tema de investigación se abordó mediante un enfoque multidisciplinario, por ello fueron seleccionados directamente por el acceso a los participantes y la relevancia para el tema de investigación.

Se considero 10 sentencias de feminicidio y tentativa de feminicidio de la cuarta sala penal de la corte de Lima a fin de poder identificar las características del perfil criminal del feminicida.

Tabla 2

Números de expedientes analizados.

N°	Expediente
1	N° 00063 – 2020 - 0
2	N° 00061 - 2020 – 0.
3	N° 00062-2020-0
4	N°00160-2019-0
5	N° 00299 – 2019
6	N° 396 – 2019 – 0
7	N° 05339 – 2020 – 0
8	N° 6095 – 2021 – 0
9	N° 7289 – 2019
10	N° 8396 – 2018 – 0

Nota: Elaboración propia

Tabla 3

Caracterización de los participantes

N°	Participantes	Descripción	Años de Experiencia
1	Fiscal Superior Penal 1	Gustavo Efraín Quiroz Vallejo	40 años
2	Fiscal Provincial 2	Ana María Santiago Jiménez	35 años

3	Asistente en Función Fiscal 3	Estephany Michelle Romero Castro	4 años y 10 meses
4	Asistente en Función Fiscal 4	Alejandra Jimena Valdivia Valderrama	3 años
5	Psicólogo 1A	Sheyla Romero Castro	1 años
6	Psicólogo 1B	María Bertha Trejo Cabana	9 años
7	Psicólogo 1C	Erick Granados Duran	6 años
8	Secretario de Sala 1AB	Romel Emiliano Castro Vidal	12 años
9	Abogado 1AAB	José Luis Riojas Diaz	6 años
10	Abogado 2 AAC	Alexandra María Alvarado Estrada	1 año y 10 meses

Nota: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnica

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó la entrevista, así como también el análisis documental y la técnica observación. Para Ávila et al. (2020) es el método empírico, que se basa en la conversación entre el investigador y el participante o los participantes del estudio, para conseguir respuestas por parte de ellos sobre las dudas planteadas acerca del asunto.

Con respecto a la entrevista esta fue aplicada a 10 personas de los cuales fueron 2 Asistentes en Función Fiscal, quienes laboran en Lima Centro, así como el secretario de sala del Poder Judicial de la Corte de Lima Centro, 3 psicólogos y 2 abogados, quienes laboran en Lima Centro; su colaboración fue fundamental para determinar el momento y el método adecuados para llevar a cabo las entrevistas, semi estructurada con preguntas abiertas, recomendaciones, aclaratorias y con el fin de obtener información.

Como investigadora laborando en el Ministerio Público, cuento con una trayectoria vinculada con el ámbito judicial, previamente en el Módulo Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Centro, esta experiencia proporcionó una perspectiva única para el estudio del feminicidio desde una perspectiva legal y psicológica.

Así mismo, se utilizó la técnica del análisis documental; el cual se consideró analizar 10 expedientes judiciales (sentencias) los cuales tienen denuncias por temas

de Femicidio y Tentativa de Femicidio hechos ocurridos en Lima Centro. Recalcando que la elección de los 10 expedientes representa puntos importantes dentro del sistema legal en Lima, relacionados con el perfil psicológico del criminal en el delito de femicidio en el distrito de Cercado de Lima, en resumen, la elección de estos individuos para la investigación fue por su fácil acceso y la relevancia de sus roles para el tema en estudio.

Podemos señalar que cada uno de los sentenciados corresponde a ser autores del delito de femicidio y tentativa de femicidio, y se representa por factores y características relacionadas al delito de femicidio y tentativa de femicidio, se escogió de manera aleatoria, y el acceso que se obtuvo, fue por parte del secretario de la Cuarta Sala Penal Liquidadora, quien nos pudo brindar la información de las sentencias condenatorias, que manejan su despacho de manera aleatoria del año 2018 al 2021.

Finalmente se utilizó la técnica de observación participante, ya que en consideración a que la investigadora trabajaba como Asistente Judicial en el Módulo de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima. La hoja de registro se utiliza en caso el investigador desee calcular, examinar o juzgar una meta específica, que es, en palabras de él, obtener información sobre ese objeto. Es posible utilizarlo para determinar la magnitud de las situaciones de afuera y de adentro de las personas; los movimientos, las emociones (Arias, 2021).

Instrumentos

A modo de instrumento, se usó el instructivo de entrevista para los participantes, el instructivo de análisis de documentos, además del instructivo de observación. La guía de preguntas para la entrevista contenía 10 interrogantes que versaban sobre los objetivos pretendidos. El manual de estudio de documentos, consiguió obtener información sobre diez casos judicializados en torno a las metas alcanzadas. Y El orientador de observación que toma parte obtuvo información acerca de las labores que realizan un (01) Fiscal Superior Penal y (01) Fiscal Provincial Penal, (02) Asistentes en Función Fiscal, que laboran en el Ministerio Público (01) secretario de Sala, que laboran en la Corte Superior de Justicia de Lima y tres (03) psicólogos, y dos (02) abogados, que laboran en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUSDH y de manera particular.

3.6. Procedimientos

Antes de realizar las entrevistas fue necesario realizar un proceso de coordinación. El cual constó en buscar la colaboración con el Fiscal Superior Penal, Fiscal Provincial Penal, 2 Asistentes en Función Fiscal, quienes laboran en Lima, así como el secretario de sala del Poder Judicial de la Corte de Lima Centro, 3 psicólogos y 2 abogados, quienes laboran en Lima Centro; participantes para determinar el momento y el método adecuados para realizar las entrevistas. Dado que la investigadora laboraba en el Módulo Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima y actualmente labora en el Ministerio Público, el proceso de coordinación fue directo.

El procedimiento inicial se centró en resaltar la relevancia de la participación activa de los individuos, solicitando su consentimiento informado. Una vez obtenido, se procedió a la transcripción de los datos recopilados a partir de sus respuestas, los cuales fueron empleados en los resultados de la investigación. Como paso final, se llevó a cabo un análisis interpretativo de esta información con el propósito de describir y esclarecer los objetivos de la investigación, utilizando una matriz de triangulación para este fin.

La ejecución del análisis documental consistió en la revisión exhaustiva y minuciosa de diez expedientes judiciales. Con el propósito de agilizar la investigación, se implementó una herramienta o pestaña para extraer la información pertinente y significativa de estos expedientes, estos expedientes (sentencias) son del Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Centro, tras el análisis de estos archivos, se transcribió la guía de análisis del documento para su posterior examen.

Durante el estudio, la investigadora realizó la observación participante, estableciendo comunicación directa con los profesionales que actúan en el módulo judicial, y ven casos de feminicidio y tentativa de feminicidio y ver de qué manera contribuye el perfil psicológico del criminal, perfil sociocultural, perfil sociodemográfico y psicopatológico, de los criminales en el delito de feminicidio

Por último, se dio proceso al análisis de cada uno de los instrumentos utilizados interpretando los resultados obtenidos el cual se buscó dar respuesta a los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de investigación.

3.7. Rigor científico

Para Tracy (2021) la investigación interpretativa debe estimar y detectar la influencia y el sesgo de los supuestos a lo largo del estudio para expresar preocupaciones sobre las limitaciones de la acción y al mismo tiempo tener en cuenta los principios fundamentales de coherencia interna. Debe entenderse que coherencia interna significa la expresión de la estructura del estudio en relación con cada aspecto que lo constituye, de tal manera que efectivamente se ajuste y cumpla con estándares de calidad, con discursos adecuadamente vinculados a los efectos de comprender el proceso en toda su complejidad y escalabilidad.

- En cuanto a la credibilidad: Implica un análisis de las circunstancias en las cuales se considera factible la investigación, para esto es necesario hallar pruebas confiables que puedan ser demostradas a través de los resultados de la misma, basando el procedimiento usado en la investigación.
- La dependencia: Implica una evaluación de las circunstancias bajo las cuales la investigación se considera creíble, para ello es necesario buscar argumentos confiables que puedan demostrarse en los resultados de la investigación realizada, con base en el proceso seguido por la investigación.
- La conformabilidad: Esforzarse por que la interpretación y el análisis de los resultados sean objetivos y neutrales, independientes del propio juicio del investigador.
- La transferencia o aplicabilidad: Esto se logra cuando los lectores perciben una superposición entre la historia de la investigación y su propia situación, y transfieren intuitivamente la investigación a su propia acción.

3.8. Método de análisis de datos

Los instrumentos descritos anteriormente fueron utilizados mediante la triangulación de datos como técnica para realizar el procesamiento de recolección de datos. Para Jiménez (2020) la triangulación se logra a través de diferentes métodos de investigación, significa que son técnicas en forma de triángulo y son provechosas con el fin de corroborar la investigación de manera cruzada y dar soporte al estudio por medio de la validación y la consistencia, esto hace que la fuerza del equilibrio se encuentre entre dos o más diferentes estudios.

3.9. Aspectos éticos

Se buscó proteger los derechos humanos del personal que ha colaborado con la investigación, así como utilizar la información de manera prudente y reservada mediante el uso de la aplicación de los principios de Belmont cuales de detalla a continuación (Rodríguez, 2020).

- El principio de autonomía; su capacidad de autoseleccionar, con función de acción libre y consciente, busca informar la autorización de la persona para participar en la investigación.
- Principios de benevolencia; son aquellas acciones encaminadas a brindar apoyo a otra persona que mantenga la dignidad, el respeto y el bienestar de toda persona y cuyos datos permanezcan confidenciales a su exclusivo criterio.
- El principio de no maleficencia; este busca no forzar ni infringir la participación de las personas y, por tanto, busca cuidar la identidad de los colaboradores durante y después de la investigación.
- El principio de imparcialidad; esto incluye el trato igualitario de los participantes que aportan información al proceso de recolección de datos.

IV. RESULTADOS

Para responder a los objetivos de la investigación se emplearon técnicas de recolección de datos mediante el uso de entrevistas semiestructuradas, análisis documental y observación participante. El procedimiento de recolección de datos arrojó resultados que fueron triangulados utilizando los resultados de las entrevistas, el análisis documental, la observación participante, así como el marco teórico y los antecedentes.

Objetivo general: Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las entrevistas realizadas a un (01) Fiscal Superior Penal y (01) Fiscal Provincial Penal, (02) Asistentes en Función Fiscal, que laboran en el Ministerio Público, (01) secretario de Sala, que laboran en la Corte Superior de Justicia de Lima y tres (03) psicólogos, y dos (02) abogados, que laboran en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUSDH y de manera particular. En seguida se procedió a realizar la triangulación de acuerdo a las respuestas de los entrevistados mencionados dando respuesta al objetivo general.

Tabla 4

Resumen de entrevistas aplicadas

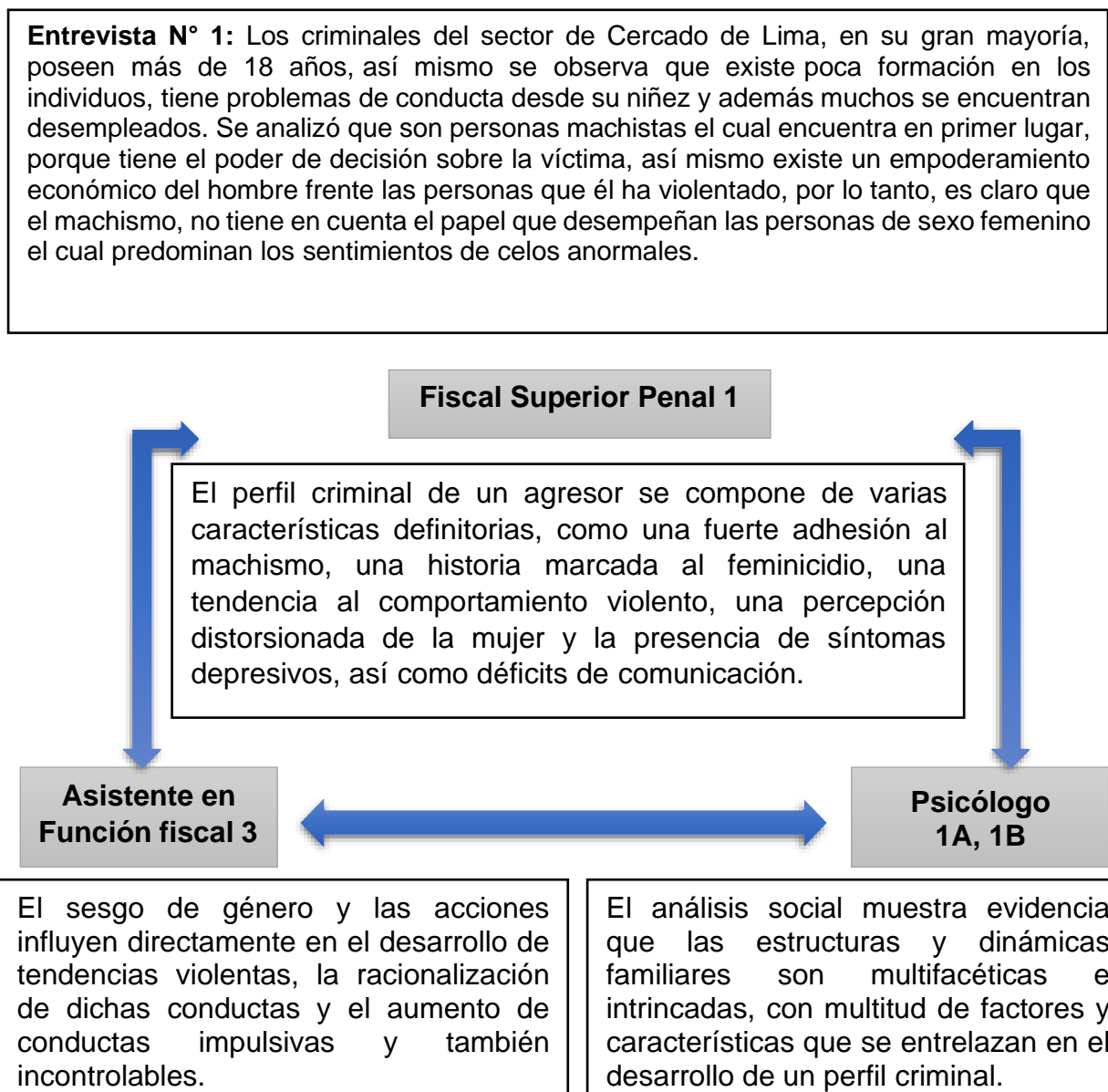
Ítems	Fiscal Superior Penal 1	Asistente en Función Fiscal 3	Psicólogo 1A, 1B
P1	Va a determinar e identificar las características del agresor a fin de conocer su hoja de vida	Define los rasgos y aspectos comunes que presenta el agresor.	Características predisponentes para cometer un delito
P2	Suelen ser personas egoístas. Proviene de familias disfuncionales, conflictivas, económicamente inestables	Suelen ser agresivos Son irritables Carencia de afectiva temprana	Manipulación, desconfianza hacia sus seres más cercanos, no sienten empatía, son violentos de manera verbal y física.
P3	El egoísmo hacia la mujer	Son personas con una conducta agresiva y	Características sociales, biológicas, culturales.

	Busca posición de dominio	violenta que se enojan con facilidad	
P4	Trastorno psicológico El haber crecido en un ambiente de violento y machismo Economía precaria Dependencia emocional	Han crecido con ausencia de uno o dos progenitores. Suelen ser machistas	No sienten empatía, no tienen remordimiento y sentimiento de culpa, son bipolares.
P5	Ambiente de violencia machista impide que la mujer trabaje y se dedique a ser a mamá de casa.	Crece en familia monoparental Carecieron de afecto familiar	Características asociadas a la conducta, carácter, cambio de temperamento.
P6	Crecimiento en ambiente familiar disfuncional, machista y violento.	Lugar de residencia Sexo ingresos Ocupación	No porque trabajo en otra zona. Si conozco.
P7	Superioridad de uno sobre otro.	Busca determinar sexo, ingresos, ocupación, edad y territorio.	Ideas de estereotipos de género, creencias o idealización de sociedad patriarcal.
P8	Problemas emocionales, consumen alcohol o drogas	Bajo control Poca tolerancia Consumo de drogas y alcohol	Creencias de feminicidio. Creencias patriarcales
P9	Presentan reacción agresiva, dominante.	Personas con baja autoestima, bajo autocontrol de sus emociones. Consumen drogas y alcohol	Familia disfuncional Nivel de educación Ocupación profesional
P10	Permite conocer el problema clave del feminicidio	Permite conocer las características fundamentales del agresor.	Permite identificar con mayor fiabilidad y rapidez a un feminicida.

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Triangulación de las entrevistas en función al objetivo general.



Se observa en la figura 1; luego de realizar las entrevistas a los profesionales y de esta manera se logró triangular los datos, ante ello se llegó a un resultado con respecto al objetivo general. Se encontró que el perfil criminológico en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, se encuentra compuesto por varias características, las cuales son: antecedentes de violencia, conducta violenta, visión distorsionada de la mujer, depresión, poca comunicación y presencia de machismo, así como también los factores sociales, culturales y geográficos también pueden influir en el perfil de cada agresor y/o criminal individual.

Objetivo específico 1: Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

Se procede a realizar un cuadro resumen de las entrevistas aplicadas al fiscal superior, a los abogados 1A, AB y al fiscal provincial 2, para luego aplicar en el diagrama de triangulación de acuerdo al objetivo planteado.

Tabla 5

Resumen de entrevistas aplicadas

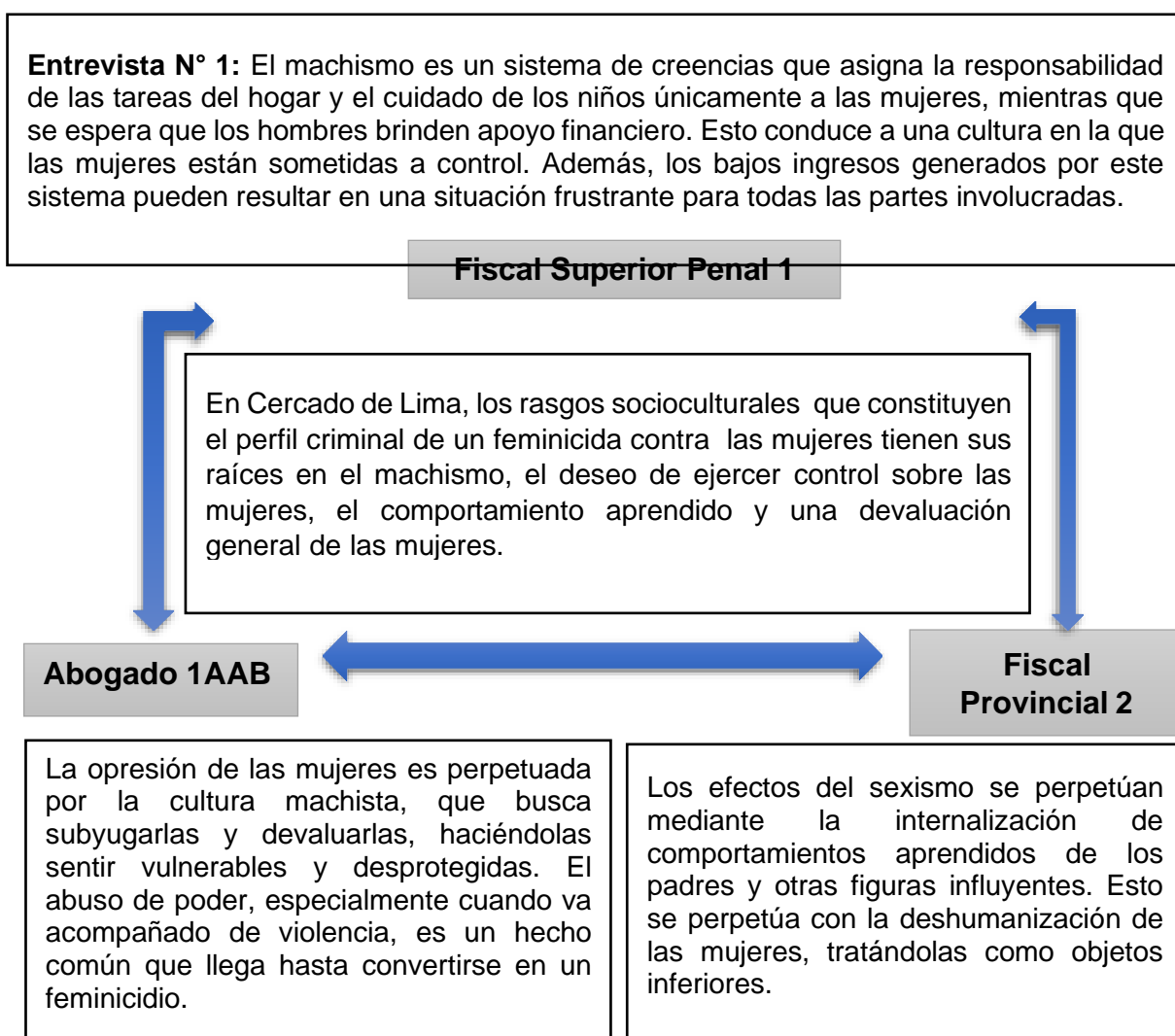
Ítems	Fiscal Superior Penal 1	Abogado 1AAB	Fiscal Provincial 2
P1	Va a determinar e identificar las características del agresor a fin de conocer su hoja de vida.	Analiza el estilo de vida de los rasgos de personalidad, estilo de vida de las personas que ha cometido un delito	Es una técnica de investigación que permite describir y explicar las características de las personas que ha cometido delito.
P2	Suelen ser personas egoístas. Proviene de familias disfuncionales, conflictivas, económicamente inestables	Controlador Impositivo Dominante Egoísta Agresivo	Machista Personas violentas Baja autoestima
P3	El egoísmo hacia la mujer Busca posición de dominio Trastorno psicológico	Busca intimidar a la mujer Busca manipular a su víctima	Personas machistas Vulgares y violentas Son agresivos
P4	El haber crecido en un ambiente de violencia y machismo Economía precaria Dependencia emocional	Machismo en roles de género Ambiente familiar violento Inadecuada educación de valores	Baja autoestima Hostilidad Empoderamiento
P5	Ambiente de violencia machista impide que la mujer trabaje y se dedique a ser a mamá de casa.	Personas machistas Viven en ambiente familiar violento	Buscan tener el control Son hostiles Baja autoestima
P6	Crecimiento en ambiente familiar disfuncional, machista y violento.	Sexo: Masculino Edad: 18 – 35 años Nacionalidad: peruana Vínculo: Ex parejas	Edad, nivel de ingresos, economía Nivel de estudios Tipo de profesión

P7	Superioridad de uno sobre otro	Bajo ingreso económico Edad de 18 a 35 años Se da en la relación de expareja.	Constituye el nivel de ingresos
P8	Problemas emocionales, consumen alcohol o drogas	Son egocéntricos Manipuladores No tienen remordimiento	Tendencias depresivas Impulsivos Influencia de alcohol
P9	Presentan reacción agresiva, dominante.	Egocéntricos, porque busca preocupación.	Consumo abusivo de alcohol y drogas
P10	Permite conocer el problema clave del feminicidio	Es una herramienta eficiente para identificar características del criminal	Permite tener una visión más clara, precisa y relevante del criminal

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Triangulación de las entrevistas en función al primer objetivo específico



En la figura 2; arrojó un resultado mediante triangulación, el cual indica que el perfil criminológico sociocultural del agresor se caracteriza por el machismo, de igual manera por el control hacia las mujeres, también las conductas aprendidas desde su niñez y la poca valoración hacia la mujer.

Objetivo específico 2: Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio.

Se procede a realizar un cuadro resumen de las entrevistas aplicadas al fiscal superior 1, asistente en función fiscal 4 y al psicólogo 1C, analizadas las preguntas para luego aplicar en el diagrama de triangulación de acuerdo al objetivo planteado.

Tabla 6

Resumen de entrevistas aplicadas

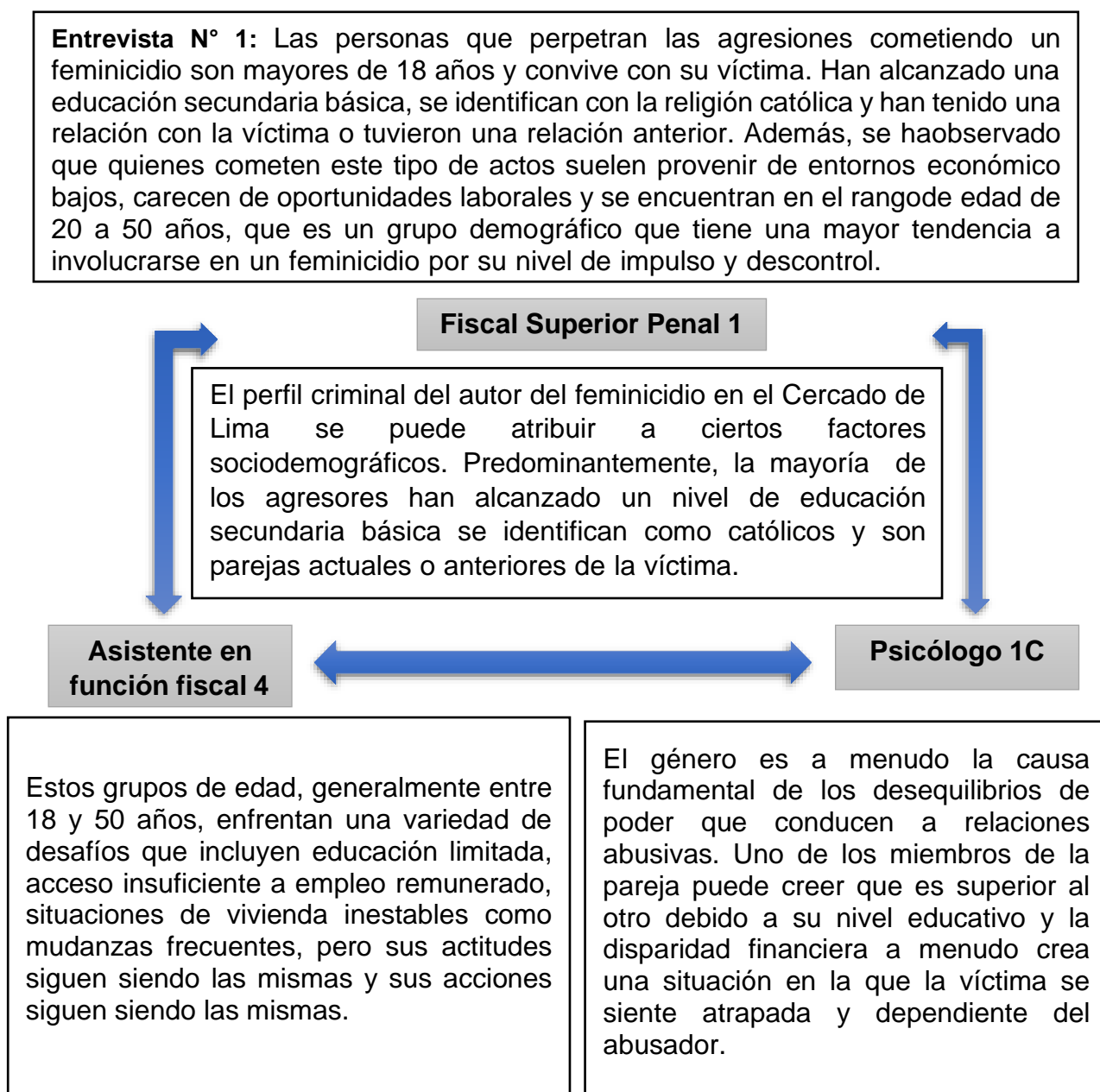
Ítems	Fiscal Superior Penal 1	Asistente en Función Fiscal 4	Psicólogo 1C
P1	Va a determinar e identificar las características del agresor a fin de conocer su hoja de vida.	Es un patrón, una conducta que caracteriza a una persona criminal.	La técnica de investigación que implica la descripción y el esclarecimiento de los atributos de las personas que han perpetrado un delito.
P2	Suelen ser personas egoístas. Proviene de familias disfuncionales, conflictivas, económicamente inestables	Machista Celotipia (Celos enfermizos) Conducta violenta	Impulsivos Controladores Dominantes
P3	El egoísmo hacia la mujer Busca posición de dominio Trastorno psicológico	El criminal siempre piensa que su pareja le es infiel. Tiene conducta violenta	Solo realizando la contrastación correspondiente
P4	El haber crecido en un ambiente de violento y machismo Economía precaria Dependencia emocional	Maltrato frecuente Violencia infantil Consideran a la mujer como ama de casa	Baja autoestima Hostilidad Empoderamiento
P5	Ambiente de violencia y machista impide que la mujer trabaje y	Se refiere a familia de padres separados	Sugiero que se realice un estudio para terminarlo

P6	se dedique a ser a mama de casa. Crecimiento en ambiente familiar disfuncional, machista y violento.	Maltratan a la mujer y a los hijos Determinar edad, estado civil, ingresos económicos, profesión, puesto laboral.	Edad, nivel de ingresos, economía, estudios inconclusos, tipo de profesión.
P7	Superioridad de uno sobre otro	Identifica al agresor y se identifica su puesto laboral su estado civil.	Género: masculino Edad; Adulto, jóvenes
P8	Problemas emocionales, consumen alcohol o drogas	Personalidad prepotente No reconocen errores Son agresivos	Tendencias depresivas Impulsivos Influencia de alcohol
P9	Presentan reacción agresiva, dominante.	Se refiere ya que el agresor se identifica como persona, as importante y superior a los demás.	Son varios factores que existen, entre ellos el machismo.
P10	Permite conocer el problema clave del feminicidio	Ayuda a poder identificar a una persona que cometió un delito contra una mujer.	Es importante para definir mejor las características del criminal.

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Triangulación de las entrevistas en función al segundo objetivo específico



Objetivo específico 3: Identificar como contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

Se procede a realizar un cuadro resumen de las entrevistas aplicadas al fiscal superior penal 1, al secretario de sala 1AB, Abogado 2AAC y analizadas para luego aplicar en el diagrama de triangulación de acuerdo al objetivo planteado.

Tabla 7*Resumen de entrevistas aplicadas*

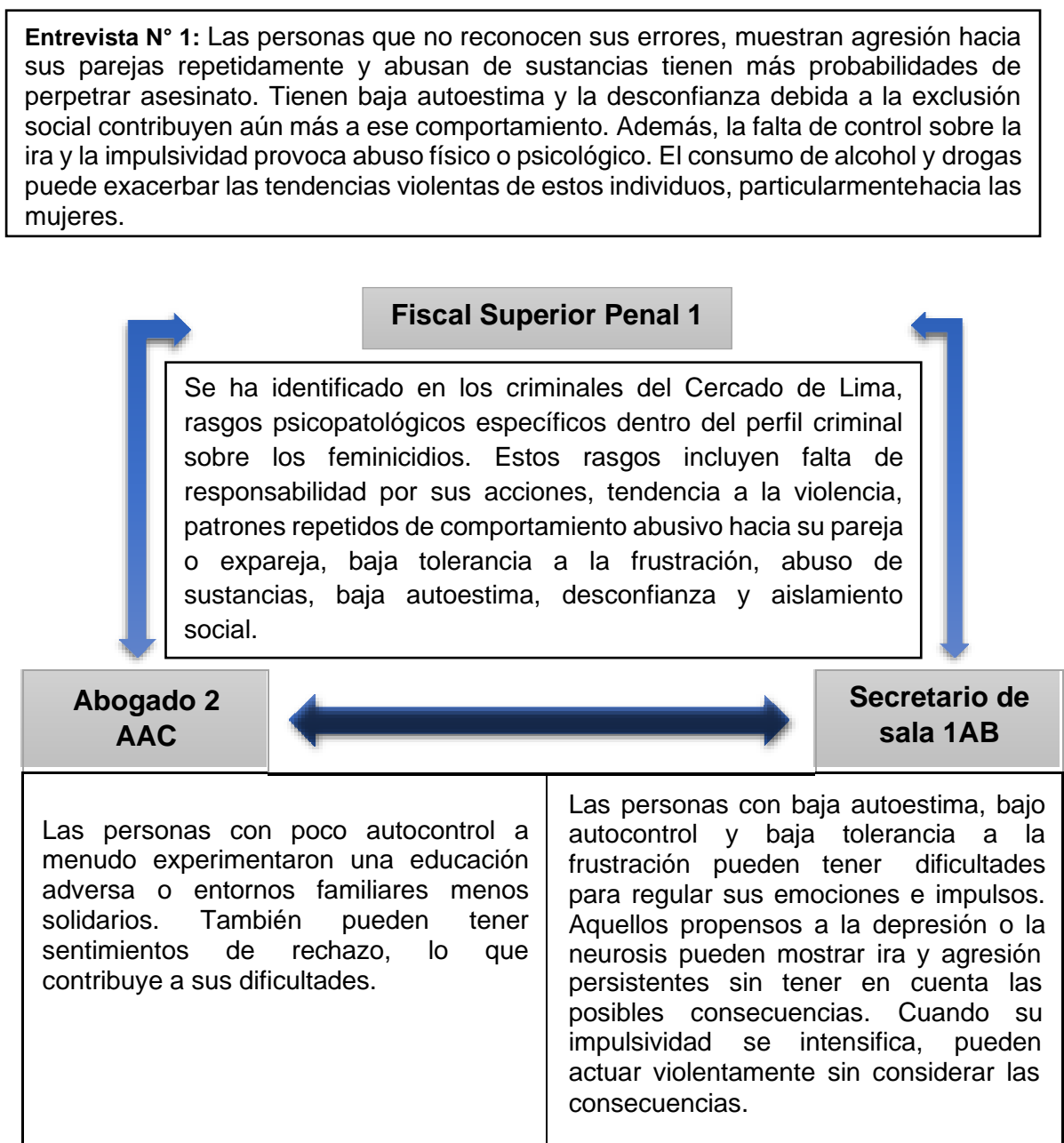
Ítems	Fiscal Superior Penal 1	Secretario de Sala 1AB	Abogado 2 AAC
P1	Va a determinar e identificar las características del agresor a fin de conocer su hoja de vida.	Es un patrón, una conducta que caracteriza a una persona criminal.	Se refiere al perfil o característica de una persona con índole delincinencial
P2	Suelen ser personas egoístas. Proviene de familias disfuncionales, conflictivas, económicamente inestables	Machista Tiene celos enfermizos	Celos enfermizos Manipulador Pensamientos machistas
P3	El egoísmo hacia la mujer Busca posición de dominio Trastorno psicológico	Tiene conducta violenta Planifica su agresión	Es manipulador Es celoso, piensa que la mujer lo engaña siempre
P4	El haber crecido en un ambiente de violencia y machismo Economía precaria Dependencia emocional	Maltrato constante Consideran a la mujer como ama de casa y lo menosprecia	Considera a la mujer como ama de casa Lo maltrata verbal y físicamente de manera constante
P5	Ambiente de violencia machista impide que la mujer trabaje y se dedique a ser ama de casa.	Viene de una familia disfuncional Maltratan a la mujer	Consideran a las mujeres como ama de casa y son derecho de salir de ahí.
P6	Crecimiento en ambiente familiar disfuncional, machista y violento.	Edad Sexo Educación	Ingresos económicos Edad Profesión Puesto laboral
P7	Superioridad de uno sobre otro	Identifica al agresor y se identifica su puesto laboral su estado civil.	Rango de edad, profesión, estado civil.
P8	Problemas emocionales, consumen alcohol o drogas	Personalidad prepotente No reconocen sus agresiones Son agresivos Se justifica	Relación social Resentidos Hostiles Consumen drogas y alcohol

P9	Presentan reacción agresiva, dominante.	Se refiere ya que el agresor se identifica como persona, as importante y superior a los demás.	Se creen con superioridad, con poder.
P10	Permite conocer el problema clave del feminicidio	Ayuda a poder identificar a una persona que cometió un delito contra una mujer.	Sirve para poder ponerle alto a los casos de feminicidios.

Nota: Elaboración propia

Figura 4

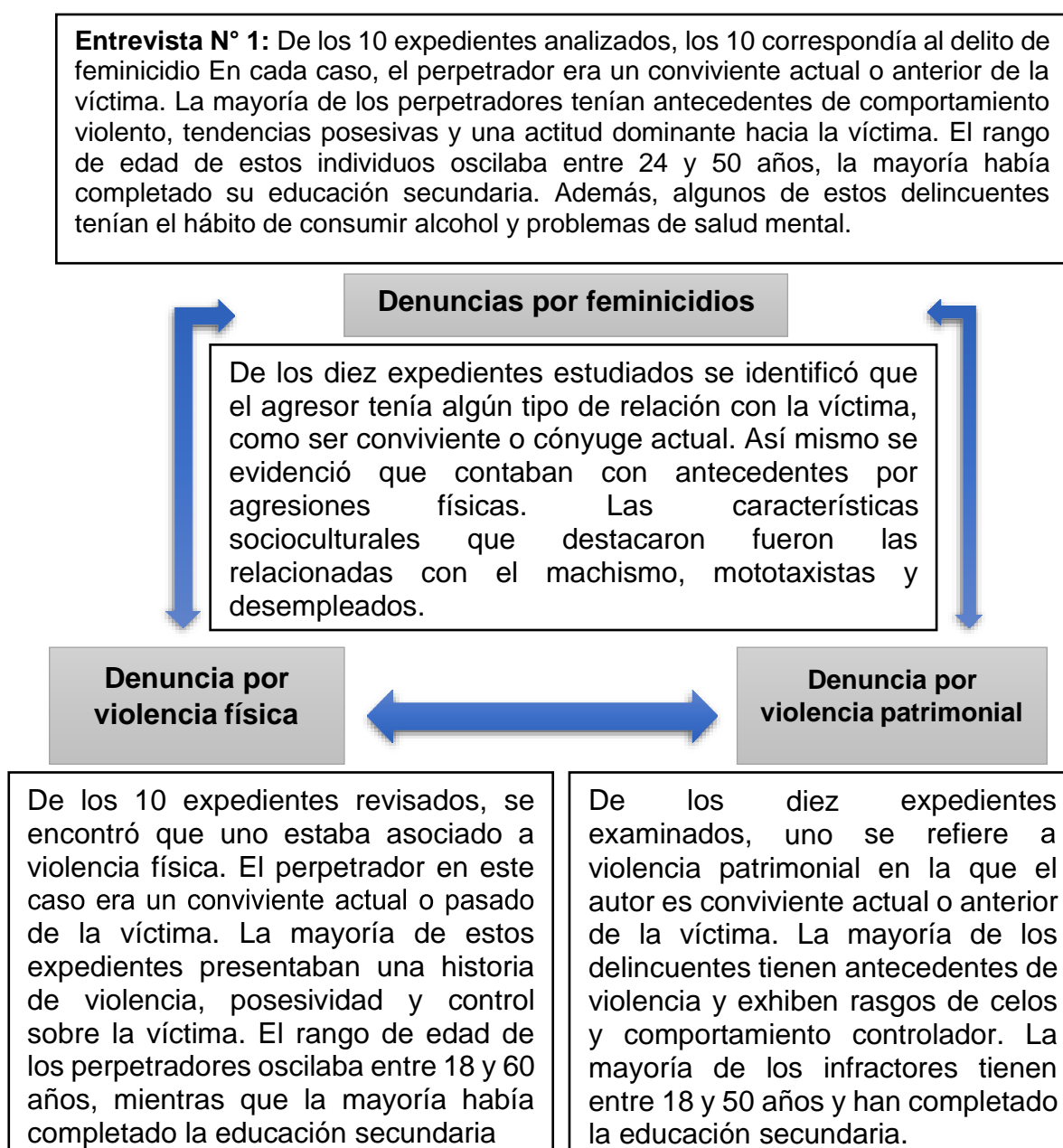
Triangulación de las entrevistas en función al tercer objetivo específico



Al completar entrevistas con profesionales y utilizar la triangulación se logró en el tercer objetivo específico. El resultado fue la identificación de los rasgos psicopatológicos que configuran el perfil delictivo de los individuos del Cercado de Lima. Estas características incluyen incapacidad para reconocer sus errores, tendencias violentas, acciones repetitivas hacia su pareja actual o anterior, baja tolerancia a la frustración, abuso de sustancias, baja autoestima, desconfianza y rechazo social tal como se observa en la figura 4.

Figura 5

Triangulación de la conclusión general de los 10 expedientes analizados



Al utilizar un método de triangulación para examinar 10 expedientes judiciales del módulo de feminicidio del Cercado de Lima, se llegó a una conclusión. De los 10 expedientes analizados, todos fueron catalogados como casos de Feminicidio agravado en grado de tentativa, todos cuentan con violencia física y 1 como violencia patrimonial. Curiosamente, los rasgos socioculturales, demográficos y psicopatológicos identificados y descritos en los archivos se mantuvieron relativamente constantes, tal como se evidencia en la figura 5 respectivamente.

Tabla 8

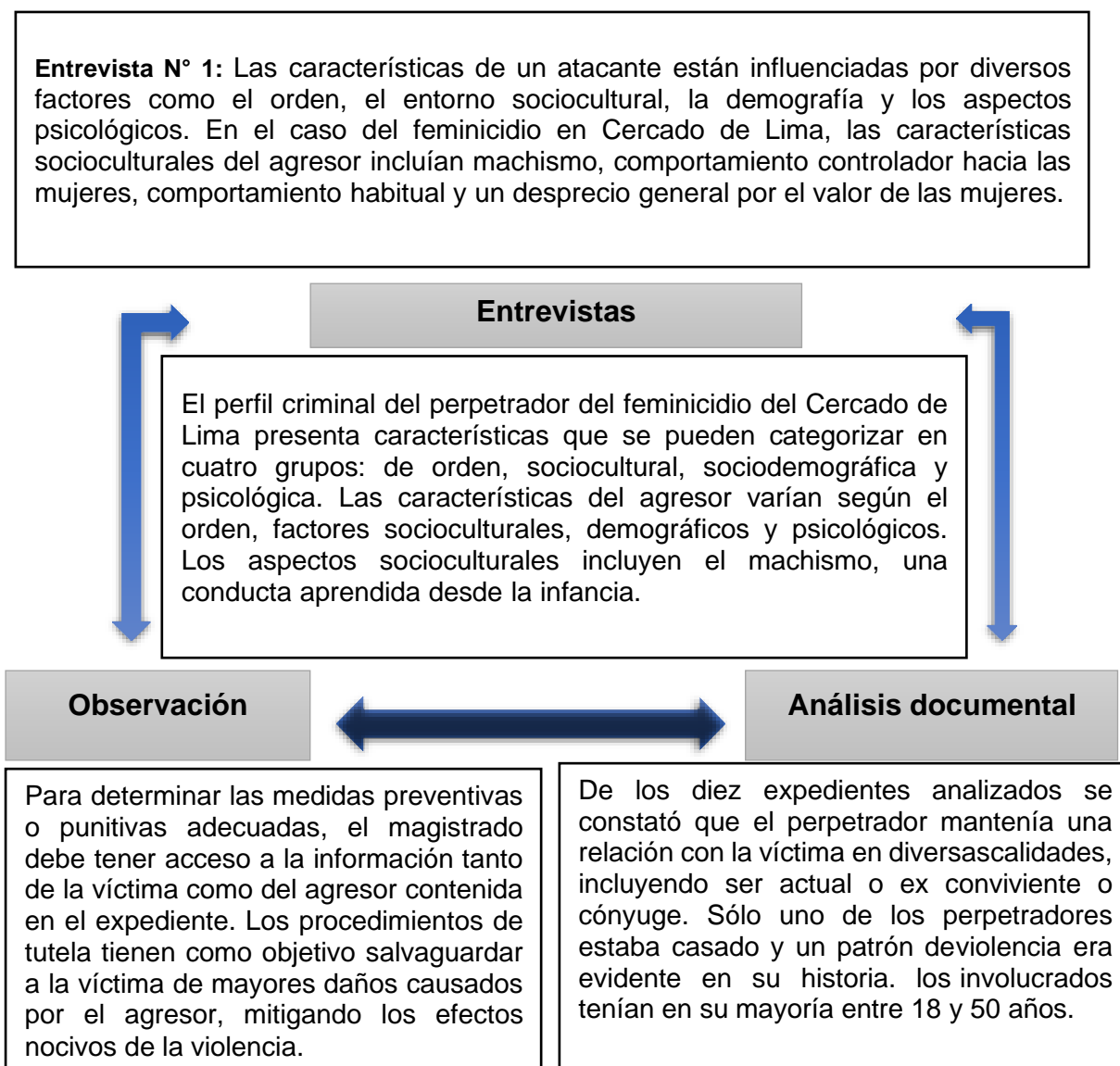
Tabla con los expedientes analizados (Ficha de Análisis Documental)

N°	N° Expediente	Procesado por:	Motivo
1	N° 00063 – 2020 - 0	Feminicidio en grado de tentativa	Problemas de dinero
2	N° 00061 - 2020 – 0	Feminicidio agravado en grado de tentativa	Discusión en estado de ebriedad
3	N° 00062-2020-0	Feminicidio en grado de tentativa	Celos
4	N° 00160-2019-0	Feminicidio agravado en grado de tentativa	Celos
5	N° 00299 – 2019	Feminicidio agravado en grado de tentativa	Termino de relación
6	N° 396 – 2019 – 0	Feminicidio en grado de tentativa	Celos
7	N° 05339 – 2020 - 0	Feminicidio en grado de tentativa	Celos
8	N° 6095 – 2021 – 0	Feminicidio agravado	Celos
9	N° 7289 – 2019	Feminicidio agravado en grado de tentativa	Retomar relación
10	N° 8396 – 2018 – 0	Feminicidio en el contexto de violencia Familiar en grado de tentativa	Celos

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Triangulación de las técnicas de investigación aplicadas.



La utilización de tres técnicas de investigación entre las entrevistas, la observación y análisis documental, dio como resultado la triangulación de datos. Este proceso dio a conocer el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023, el cual se compone de cuatro características clave: sociocultural, psicológica, sociodemográfica y ordenada. El conocimiento del perfil criminal del agresor es de suma importancia para los operadores de justicia, ya que les proporciona la información necesaria para prevenir y sancionar actos de violencia perpetrados contra las mujeres tal como lo evidencia la figura N°6.

4.1. DISCUSIÓN

Se procedió a dar análisis y contrastar todos los datos obtenidos a través de los instrumentos utilizados para discutir los resultados y en comparativa con la información recabada en artículos y tesis previas como antecedente.

Con respecto al objetivo general; describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023. Para la recolección de datos para la investigación se utilizaron tres técnicas diferentes: la guía de entrevista semiestructurada, la guía de observación y la ficha de análisis documental. Uno de los puntos fuertes de este estudio es el acceso a una importante cantidad de información documental, que fue complementada con las aportaciones aportadas por los entrevistados. Luego de realizar entrevistas a diversos profesionales, se dedujo que el perfil criminológico de un agresor es una técnica utilizada para perfilar sus características. Los rasgos que componen este perfil pueden variar en función de una multitud de factores, que incluyen, entre otros, influencias socioculturales, demográficas y psicopatológicas. Estos resultados concuerdan con los de Alvarado y Acosta (2021) el cual, según la perspectiva propuesta, la legislación tiene un impacto favorable en la disminución del número de muertes de mujeres al aumentar la probabilidad de castigar a los delincuentes, lo que resulta en un cambio en sus motivos para cometer delitos. Sin embargo, el letargo del gobierno y la falta de rendición de cuentas por los homicidios de mujeres pueden impedir la eficacia de la legislación para disuadir el comportamiento criminal. A medida que surja más información sobre el feminicidio, se podrá implementar el enfoque de diferencias en diferencias.

Así mismo también se contrastó con los resultados de Sáenz (2020) el cual manifestaron que el comportamiento se genera dentro de dinámicas de poder que son de naturaleza asimétrica y abarcan diversas categorías como la económica, la política, la social, la religiosa y la sexual. El impacto de este comportamiento es causar daño a la vida de las personas, a su integridad personal, así como a otros bienes valiosos como los miembros de su familia. A menudo, este tipo de comportamiento delictivo tiene sus raíces en delitos más fundamentales, como la violencia doméstica, los delitos sexuales y el lavado de dinero, entre otros.

En función al objetivo específico 1; identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio, se obtuvo como resultados

que este fenómeno es la prevalencia del machismo entre quienes perpetran la agresión, dicho comportamiento es una construcción social aprendida que refuerza los estereotipos de género, que a su vez crean una división de roles y expectativas entre hombres y mujeres. Resultados el cual contrastamos con los de Caicedo – Roa(2022) el cual profundizan en diferencias específicas que se examinan para definir y comprender la violencia contra las mujeres, independientemente de si es perpetrada por familiares o no. La prevalencia de la violencia hacia las mujeres es especialmente evidente en los casos de feminicidio. Esto puede explicarse por la discriminación histórica contra la mujer desde el nacimiento del patriarcado.

Tenemos también los resultados de Paucarhuanca (2021) el cual se concentró en el propósito de hallar las características psicológicas del asesino como causantes de un feminicidio, y de que existe correlación entre las categorías de factores biológicos, sociales y psicológicos, con importancia inferior a ($p < 0,005$). Finalmente, se hicieron sugerencias importantes como: mejorar las características psicológicas del delito a partir de la evidencia científica, esclarecer los componentes del feminicidio y apoyar la identificación de casos.

Para el objetivo específico 2; identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio. Al analizar la prueba documental se reveló que el rango de edad de los agresores es de 20 años en adelante. Sin embargo, el tramo de edad con mayor frecuencia de incidentes es el de 24 a 60 años. En términos de educación, la mayoría de los agresores tienen un diploma de escuela secundaria. Sus ocupaciones van desde trabajos temporales, como mototaxistas y guardias de seguridad, hasta aquellos que actualmente están desempleados. Al igual que Charaja (2022) el cual determinó que el proceso de identificación de los rasgos criminológicos de los agresores depende de una combinación de factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. El concepto de machismo es un aspecto predominante de la cultura del aprendizaje, donde el nivel de educación se correlaciona inversamente con niveles más altos de violencia y celos, particularmente en el contexto familiar donde el impacto es más severo.

Continuando con el objetivo específico 3; identificar como contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio. Se identificó un nexo entre

los celos patológicos y el consumo de alcohol por parte de los perpetradores, lo que lleva a una mayor prevalencia de violencia hacia las mujeres. Los hombres que sospechan que sus parejas o exparejas son infieles con otro hombre tienden a exhibir un comportamiento violento, que se ve amplificado por el consumo de alcohol. Por ello para Pérez y Sánchez (2023) Los resultados de su estudio sugieren que existe una marcada conexión entre las estadísticas. El coeficiente de correlación es 0,313, lo que indica una relación positiva pero débil, y el valor p es 0,027, que es inferior a 0,05, lo que indica significación estadística. Esto implica que hay un 95% de posibilidades de que el feminicidio sea alto si la violencia contra las mujeres es alta, lo que confirma la importancia de la correlación en el nivel de 0,05. Por tanto, existe una correlación entre la violencia contra las mujeres y diversas formas de violencia, como el abuso físico, emocional, sexual y económico.

Así mismo para Roque (2023) sus resultados evidenciaron que el estado psicológico forense de los perpetradores no varía significativamente. Pesquisas y Expertos consideran que la experiencia profesional es crucial en el nivel inicial, con un 77,14% y un 75% de los encuestados, respectivamente. Además, la mitad de los expertos encuestados cree que el requisito de evaluación psicológica es adecuado, mientras que el 60% de los encuestados de Pesquisas cree que es necesaria la participación presencial de expertos. Por ello, se recomienda que los expertos profundicen en este asunto.

V. CONCLUSIONES

Primera: Para el objetivo general se determina que los rasgos de un perfil criminal en los casos de feminicidio ocurridos en el distrito Cercado de Lima en el año 2023 abarcan una combinación de factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. Estas características están sujetas a variaciones según el perfil de cada perpetrador individual, que incluye información como sus antecedentes, lugar de residencia, experiencia laboral y relación con la víctima. El conocimiento del perfil criminológico del perpetrador es valioso para identificar las causas subyacentes de su comportamiento e implementar medidas apropiadas.

Segunda: Luego de analizar el primer objetivo, se ha determinado que los rasgos socioculturales de los delincuentes del cercado de Lima indican que el machismo tiene la influencia más significativa dentro del ámbito familiar. El machismo se define como un desarrollo cultural y social que se enseña y se aprende, lo que se refleja en estereotipos de género que pretenden devaluar a las mujeres en comparación con los hombres. Esto tiene un efecto perjudicial en la implementación de la igualdad de derechos y la no discriminación.

Tercera: Para el segundo objetivo es resaltar los rasgos sociodemográficos de los individuos que perpetran violencia contra las mujeres. Estos rasgos incluyen un bajo nivel de educación, edad, ocupación y residencia. En la región del Cercado de Lima, la mayoría de los agresores son adultos jóvenes que carecen de un trabajo estable y solo han recibido educación secundaria básica. Esto puede contribuir a su comportamiento irritable, exacerbado aún más por la falta de conocimiento sobre los derechos de las mujeres y la adhesión a la ideología tradicional del machismo.

Cuarta Para el tercer objetivo específico, se ha determinado que los rasgos psicopatológicos de los delincuentes incluyen un bajo sentido de autoestima, una fuerte dependencia emocional de los demás, conexiones sociales deficientes, paranoia anormal, un pasado de rechazo emocional o condiciones psicopatológicas, y dependencia del alcohol u otras sustancias nocivas. En la región del Cercado de Lima se ha observado que los actos violentos surgen principalmente de celos patológicos hacia una pareja actual o pasada, y en algunos casos, el consumo de alcohol actúa como catalizador de dicha violencia.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Para atender mejor las denuncias por intento de feminicidio, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables debería crear un documento técnico que detalle al agresor. Este documento debe incluir factores socioculturales, sociodemográficos y psicopatológicos. Al proporcionar esta información, los operadores de justicia comprenderán mejor cómo proteger y sancionar a los involucrados.

Segunda: La Escuela de Fiscales y el Centro de Investigación Judicial, Academia de la Magistratura, junto con la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, deben fomentar la formación de los operadores del sistema de justicia en el Perú. Esta educación cubriría el perfil criminológico de los delincuentes violentos contra las mujeres y resaltaría su importancia y practicidad para el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía.

Tercera: Para abordar mejor la violencia contra las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables debería considerar ampliar la creación de Centros Institucionales de Atención en Cercado de Lima. Estos centros brindarían atención integral a los agresores, con un enfoque de reeducación y resocialización. Al brindar esta atención específica, sería posible obtener información más precisa sobre el perfil criminal para obtener más ayuda para abordar el problema de la violencia contra las mujeres.

Cuarta: Así mismo sería clave implementar programas de intervención psicológica integral. Esto podría abordar la autoestima, fomentar habilidades sociales y relaciones saludables, y ofrecer apoyo para superar la dependencia emocional y el abuso. Además, se podría trabajar en la identificación temprana y el tratamiento de condiciones psicopatológicas subyacentes para prevenir conductas delictivas y promover la rehabilitación.

REFERENCIAS

- Arias, K. (2019). *El feminicidio en la criminalización en el distrito judicial de San Juan de Lurigancho 2019*. Doi: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53698>
- Ávila, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica?
- Baldarrago, J., Yesquen, J., & Najarro, P. (2022). La violencia familiar y su relación con el feminicidio en los pobladores del distrito de majes - Arequipa. <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/751/TESIS%20FINAL%200%20PRESENTADO%20%20ALISON%20CJHOYSI%20Baldarrag%20C%20PAULINA%20-%20UPCI.%202022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bolaños, N., & Rosa, Q. (2019). "Análisis del nivel de información y la percepción sobre la violencia de género y feminicidio en San Juan de Lurigancho año 2019". https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4295/Daniela_Boila%20C3%B1os_Rosa_Bola%20C3%B1os_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional_Titulo_Profesional_2019_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caicedo-Roa, M., Bandeira, L., & Cordeiro, R. (2022). Femicide and Feminicide discussing and expanding the concept. doi: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n383829>
- Carolina, Á. (2021). *El feminicidio en América Latina: Un enfoque económico*. Scielo. doi: <https://doi.org/10.13043/dys.88.1>
- Charaja, M. (2022). Perfil criminológico del agresor en la violencia contra la mujer en el módulo judicial de San Juan de Lurigancho, 2021. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80262/Charaja_CML-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Córdova, A., Mancero, N., Hurtado, A., & Jaramillo, P. (2020). *The consistency matrix: a research methodology to develop the state of the art for craft enterprises focused on ICT's*. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3261/3/document%20%2812%29.pdf>

- Elizabeth, J. (2020). *Qualitative and quantitative methodological triangulation*.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032020000100159
- Esneca, G. (2021). ¿Qué es un perfil criminal y cómo se elabora?
<https://gruposneca.com/perfil-criminal-definicion/>
- Eyzaguirre, S., Duffoó, M., Álvarez, V., & Osada, J. (2022). Gender/Family violence during the quarantine. doi: <http://dx.doi.org/10.35663/amp.2022.392.2405>
- Fandiño, L. (2019). The Femicide Event: A Bioethical Interpellation.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022018000200080&lang=es
- Felicevich, L. (2019). ¿Cuál es el perfil psicológico criminal?
<https://www.menteadombrosa.com/cual-es-el-perfil-psicologico-criminal/>
- Freddy, A., & Delgadi, J. (2020). Evaluación según modernización del Estado en la gestión municipal, 2020.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/131>
- Garavito, C., & Acosta, H. (2021). El feminicidio en América Latina: Un enfoque económico. doi: <https://doi.org/10.13043/dys.88.1>
- Giler, S., Alcívar, N., & Montecé, L. (2021). Femicide and criminalization. doi: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2807>
- Goñas, I. (2019). *La sanción penal según el perfil psicológico de la víctima en el delito de violencia contra la mujer en Lima Norte, 2018-2019*. *renati*. Doi: <https://hdl.handle.net/20500.12692/48566>
- Halty, L., Sotoca, A., & Gonzáles, J. (2020). Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>
- Javier, S. (2019). Bien duradero. <https://economipedia.com/definiciones/bien-duradero.html>
- Liñán, O. (2019). Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana. *Renati*. doi: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20500.11818/4483>

- Losada, G. (2023). *Feminismos transmediáticos*. doi: <http://dx.doi.org/10.18682/cdc.vi117.4278>
- Luis, A. (2021). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/CONC_819058edb832f289c9c3b6afa8ae66e7/Details
- Manuel, G. (2020). *PERFIL PSICOLOGICO CRIMINAL. METODO. SUJETOS PELIGROSOS: LOS PSICOPATAS*. Obtenido de <https://ficc.es/wp-content/uploads/2018/08/G%C3%B3mez-Padilla.-Comunicaci%C3%B3n-1.pdf>
- Manuel, S. (2023). *Afectación Psicológica Y Daño psíquico*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/5509_afectacion_psicologica_y_dano_psiquico.pdf
- Morales, F. (2020). *Perfil criminal como herramienta del proceso Judicial*. Obtenido de https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/190949/1/TFM_Bolo%C3%B1a_%20Morales_Francisco.pdf
- Nación, M. (2020). *Protocolo del Ministerio Público para la investigación de los delitos de feminicidio desde la perspectiva de género*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/7089_protocolo.pdf
- Norza, E., Vargas, N., Martínez, K., Rivera, L., & Guamán, G. (2020). *Criminological Profiling: State of the art in a sample of*. <https://www.redalyc.org/pdf/213/21351764007.pdf>
- Ortega, C. (2020). *¿Qué es el muestreo por conveniencia?* <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>
- Pamela, S., Mondardo, M., & Kaneko, A. (2023). *Violencia contra las mujeres en la frontera entre Brasil y Paraguay: legislación y feminismo decolonial*. Doi: <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2290>
- Pari, D. (2020). *Tres teorías sobre el feminicidio*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/21/tres-teorias-sobre-el-feminicidio-ministerio-de-justicia>

- Paucarhuanca, A. (2021). El Perfil psicológico criminal del homicida como un factor que influye en los delitos de feminicidio, Ayacucho 2021. *renati*.
Doi:<https://hdl.handle.net/20.500.13053/7183>
- Perez, J., & Sanchez, C. W. (2023). Violencia contra la mujer y delito de feminicidio en asentamiento humano Bayóvar, San Juan de Lurigancho, Lima 2022.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114398/Perez_RJJ-Sanchez_BCW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pueblo, D. d. (2022). Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>
- Pueblo, D. (2023). Lima, Arequipa, Junín, Ayacucho y Puno: regiones con mayores índices de feminicidio. <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/lima-arequipa-junin-ayacucho-y-puno-regiones-con-mayores-indices-de-feminicidio/?print=print#:~:text=Lima%20es%20la%20regi%C3%B3n%20que,l os%20a%C3%B1os%202009%20y%202017.>
- Pueblo, L. (2022). Defensoría del Pueblo: de enero a diciembre de 2022, solo un 48 %de mujeres desaparecidas fueron registradas como ubicadas por la PNP.
<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-de-enero-a-diciembre-de-2022-solo-un-48-de-mujeres-desaparecidas-fueron-registradas-como-ubicadas-por-la-pnp/>
- Richard, L., Méndez, A., Rangel, K., & Sarria, A. (2020). Behavioral trace of the serial sexual assailant from the inductive criminal profiling.
doi:<https://doi.org/10.18273/revsal.v52n3-2020016>
- Robalino, M. (2020). El feminicidio.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7774/1/T3363-MDPE-Luna-El%20femicidio.pdf>
- Rodríguez, L. (2021). Recursos Humanos en la Investigación científica.
<https://www.lizardo-carvajal.com/recursos-humanos-en-la-investigacion-cientifica/>

- Rodríguez, N. (2020). Informe Belmont sobre Psiquiatría Legal. <https://www.inesem.es/revistadigital/juridico/informe-belmont/>
- Roque, N. (2023). Perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la dirección de investigación criminal. Lima, 2019-2021. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8448/T061_10183559_M.pdf?sequence=11
- Sáenz, J. (2020). Femicide as a violent and circumstantial crime. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400325&lang=es
- Salazar-Escorcía, L. (2020). Qualitative Research: A Response to Educational Social Research. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/327/406>
- Sánchez-Giler, S., & Barrera, B. (2022). Intimate femicide and partner violence theories. <https://cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs/article/view/115/246>
- Tracy, S. (2021). Qualitative Quality: Eight “Big-Tent” Criteria for Excellent. doi:<https://doi.org/10.24310/mgnmar.v2i2.10016>
- Unidas, O. (2021). Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- UNIR. (2020). ¿En qué consiste la psicología criminal y cuáles son sus características? Obtenido de <https://www.unir.net/derecho/revista/psicologia-criminal/>
- Varela, T., & Hamui S. (2021). *Coding and categorization in grounded theory a method for qualitative data analysis*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572021000400097
- Vela, F. (2020). Baja Tolerancia a la Frustración en Internos por Delito de Femicidio en un Establecimiento Penitenciario de San Juan de Lurigancho, 2020. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/5453/TRSUFICIE_NCIA_VELA%20SERRANO%20FERNANDA.pdf?sequence=1

Villena, L. (2022). Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima - 2022. *renati*. doi:<https://hdl.handle.net/20.500.13053/7003>

Vulnerables, M. (2019). *Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual*. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_mayo_2019/BV_Mayo_2019.pdf

ANEXOS

Anexo 1: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado:

Cargo / Despacho:

Instrucción:

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Qué entiende por perfil psicológico criminal?
2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?
3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?
2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?
4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?
5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?



Firma y sello

Anexo 2: INSTRUMENTOS

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Entidad				
Ubicación				
N°	Expediente	Características socioculturales	Características Sociodemográficas	Características Psicopatológicas
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANEXOS

Anexo 3: INSTRUMENTOS

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Título: Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entidad	
Ubicación	
Área	
Observador	

Anexo N.º 4

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	CÓDIGO
<p>Problema Principal</p> <p>¿De qué manera contribuye el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023?</p>	<p>Objetivo Principal</p> <p>¿Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023?</p>	<p>Perfil psicológico del criminal</p>	<p>Teoría criminológica</p>	<p>Entrevistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscal Superior Penal 1 2. Fiscal Provincial Penal 2 3. Asistente en Función Fiscal 3 4. Asistente en Función Fiscal 4 5. Psicólogo 1A 6. Psicólogo 1B 7. Psicólogo 1 C 8. Secretario de Sala 1AB 9. Abogado 1AAB 10. Abogado 2AAC
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023?</p> <p>¿Cómo contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023? ¿Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>¿Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio?</p> <p>¿Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio?</p> <p>Identificar como contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.</p>		<p>Delito de feminicidio</p>	

ENTREVISTAS APLICADAS - PRIMER ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: JOSE LUIS PIJAS DIAZ
Cargo / Despacho: DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS - MINJUS - LIMA CENTRO
Instrucción: SUPERIOR

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

Es la descripción de los rasgos de personalidad, estilo de vida y forma de pensar de la persona que ha cometido un delito.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Controlador
- Impositivo
- Dominante
- Egocéntrico
- Agresivo

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- Agresivo, porque imponen la violencia como un hábito para intimidar a las mujeres.
- Manipulador, sea víctima, poniéndose ante una denuncia que lo ponga a la defensiva o amenazando que sus hijos van a salir perjudicados.
- Autoritario y egocéntrico, ya que imponen sus opiniones y decisiones en su familia, sin importarles la opinión de la mujer.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- Machismo en roles de género
- Ambiente familiar violento
- Tradicional educación en valores

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- Machismo en los roles de género: Tiene marcado los malos costumbres o ideas discriminatorias de que el rol del hombre y mujeres en la sociedad son diferenciados, asignando tareas específicas de acuerdo al género. Ambiente familiar violento: Se han criado y desarrollado en un entorno familiar de violencia que ha marcado parte de su personalidad y que normaliza la violencia como una forma de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Sexo: Masculino
- Edad: 18 - 35 años
- Nacionalidad: Peruana
- Relación con la víctima: Ex parejas (ex concubinos)

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

• Los casos de feminicidio o tentativa de feminicidio han sido realizados por varones y se debe al machismo del rol de género y a los roles que construyen del ambiente familiar de violencia en la que se ha crecido.
 • El rango promedio de edad del criminal es de 18 a 35 años, porque es una etapa de juventud donde comienzan a asumir un rol de mayor protagonismo, se imponen sus decisiones y falta de moderación.
 • Normalmente se da en relaciones de ex parejas, por motivo que la víctima se niega a volver con el criminal o intento rehacer su vida. Situaciones que el criminal no permite, porque considera que la víctima le pertenece.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

• Ego centrismo
 • Conducta antisocial y delictiva
 • Manipulación
 • Ausencia de remordimientos

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

• Ego centrismo, porque busca tener una preocupación por uno mismo y sus propias necesidades.
 • Conducta antisocial y delictiva, que ignora o no le importa los derechos de los otros, los valores y leyes de la sociedad.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Porque sirve como herramienta orientadora dentro de la investigación y proceso judicial, para explorar la culpabilidad de la persona que ha cometido el delito. Asimismo, conociendo el perfil permite adoptar de manera adecuada las medidas de protección.


 José Luis Triunfo Díaz
 DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS
 Lima
 Firma y sello

SEGUNDO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: José Luis Efraín Arias Vellos
Cargo / Despacho: Fiscal Superior Penal - Ministerio Público
Instrucción: Superior

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

Va a determinar e identificar las características del agresor, a fin de conocer su tipo de vida.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Suelen ser personas egoístas.
- Proviene de familias disfuncionales, conflictivas, económicamente inestables o incluso con antecedentes.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

El egoísmo lo he identificado en la diferencia que hace el hombre hacia la mujer con el fin de tener la pareja de su interés.
- El perfil de familia disfuncional, conflictiva, desde el campo psicológico o incluso con antecedentes de violencia como el homicidio psicológico que afecta al normal desarrollo de una vida adulta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye al perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- El hombre vive en un ambiente de violencia y agresión.
- Poder vivir en una situación económica precaria.
- Dependencia emocional.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- El ambiente de violencia y agresión en el distrito superior generando una dependencia emocional hacia el criminal, se debe a las ideas del hombre como ser que puede controlar y controlar todo lo que desea, lo cual genera que los hijos sea como un ser, alguien que debe ser controlado y generar un mayor conocimiento una familia y una vida adulta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye al perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio.

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- La principal característica es que sea un hombre que vive en un ambiente familiar disfuncional, violento y conflictivo, las familias económicamente deprimidas, de hecho cuando ellos no son directamente en el perfil criminal.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

• El ser hombre usualmente genera que exista la superioridad de uno sobre otro, ello a consecuencia del machismo que usualmente se da en familias disfuncionales con problemas de violencia, economía, entre otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

Se evidencia la presencia de problemas emocionales como baja autoestima, así como actitudes frustradas, hostiles, prepotentes. Adicional a ello se incluye que estas personas son personas que consumen alcohol o drogas, en la mayoría de casos.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Presentan reacciones agresivas, violentas, dominantes y abusivas usualmente hacia la mujer. Estas personas tienen baja autoestima y suelen tener empujados con las mismas características, generando que creen que es algo normal.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

La importancia de conocer y analizar el perfil criminal permite comprender el problema de los feminicidios, dejando como resultado el saber cómo manejar la situación, brindar medidas de protección y establecer el grado de peligrosidad.



Firma y sello



GUSTAVO E. QUIROZ VALLEJOS
Fiscal Superior Titular Penal de Lima
Calle Saavedra 1444 - Miraflores, Lima

TERCER ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: Alejandra Jimena Valdivia Valdeerrama
Cargo / Despacho: Asistente en Función Fiscal
Instrucción: Superior (Abogada).

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Qué entiende por perfil psicológico criminal?

Es un patrón, una conducta que caracteriza a una persona criminal, una persona que cometa un delito.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

* Celotipia (celos enfermizos).
* Machista
* Conducta Violenta

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- La celotipia se deriva ya que el criminal (mayor) siempre piensa que su pareja le es infiel.
- Conducta Violenta - La mayoría de estos hombres suelen humillar y maltratar a sus mujeres, lo van como actos de coacción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- Maltrato frecuentemente.
- Violencia infantil.
- Consideran a la mujer como ama de casa.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Se refiere a familia de padres separados quienes dejan rebotar su vida con otras personas y empiezan a maltratar a los hijos ya que no son sus hijos, por lo que empieza el maltrato hacia la mujer y los hijos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Determinar la edad, estado civil
- Ingresos económicos, profesión
- Puesto Laboral.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Se refiere a identificar al agresor y se identifica con determinar, su puesto laboral, su estado civil, pueden ser personas con alto nivel de instrucción como no, su edad ya que van a establos, su rango.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Personalidad prepotente
- Personas de baja Autoestima
- No reconocen errores, son violentas Agresivos y abusivos.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Se refiere ya que el agresor se identifica como persona, mas importante y superior a los demás, por lo que suelen tener ese comportamiento.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Es importante ya que nos ayudara a poder identificar, a una persona que cometeo un delito y a conocer las conductas de violencia, a fin de conocer el grado de peligrosidad.


Alejandra Zimela Valderrama
Asistente en Fomento Fiscal
Oficina de Fomento Fiscal de Cercado de Lima
1º Despacho Provincial Penal

CUARTO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: ALEXANDRA MARIA ALVARADO ESTRADA
Cargo / Despacho: ASISTENTE FUNCION FISCAL / 15^{DA} F. C. P. L. C.
Instrucción: SUPERIOR - ABOGADA

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

SE REFIERE AL PERFIL O CARACTERÍSTICA DE UNA PERSONA, CON UNO DE DELINCUENCIAL.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Celos EXTREMOS
- MANIPULADOR
- PENSAMIENTOS MACHISTAS.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* MANIPULADOR, porque a pesar de que su pareja se comporta y haga lo que él pide para él nunca estará bien.
* Celos E, porque siempre piensa que la mujer lo engaña, si se atreve.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- A.
- Considera a la mujer como arma de cobarde
- Maltrato frecuente, por ser mujer.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Los hombres machistas consideran a las mujeres como de cobarde y a los hijos.
* Discriminación a las mujeres por su género.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Ingresos económicos - EDA
- Profesión - Estado civil
- Puesto Laboral

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Las características sociodemográficas va a determinar el rango promedio de la edad de los hombres que cometen el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio, si profesan si tienen instrucción académica o no, si son solteros o casados y entre otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Relación social
- Resentido
- baja Autoestima
- Hostilos
- Consumen drogas y alcohol

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- La mayoría de estos hombres son resentidos y hostiles, hacen el delito con las mujeres por lo que suelen humillarlas y tratarlas mal.
- No se relacionan porque se creen superiores o que son mejores.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Sirve para poder poner el ojo en los casos de violencia ya que consiste en una violencia sistemática que llega a consumarse, por lo que tendrían que prevenir y sancionar y controlar los casos, poniendo castigos seguros y minimizando los casos.


ALEXANDRA MARIA
ALVARADO ESTRADA
ABOGADA
REG. CAJ. 86428

Firma y sello

QUINTO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: Estephony Michelle Romero Castro.
Cargo / Despacho: Asistente en Función Fiscal
Instrucción: Superior

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Qué entiende por perfil psicológico criminal?

Define los rasgos y aspectos comunes que presenta el agresor, a fin de determinar el perfil criminal.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Suelen ser agresivos.
- Personas con irritabilidad.
- Carencia de afectiva temprana.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Si, ya que son personas que su conducta es agresiva, personas violentas, que se amenazan con facilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- Ha crecido con ausencia de uno o dos progenitores.
- Carencia afectiva y de valores.
- Suelen ser machistas.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Si, ya que al crecer en familia monoparental, con un solo progenitor, muchas veces padecen de carencias de afecto, por sus padres y suelen crecer, con actitudes violentas y machistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Lugar de nacimiento.
- Sexo, ingresos.
- Ocupación.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Consiste en determinar las características del perfil criminal y suelen ser sexo, ingreso económico, instrucción, ocupación, determinar la edad y el territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Bajo Autocontrol
- Poca tolerancia
- Consumo de drogas y alcohol.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

* Suelen ser personas de baja autoestima, bajo autocontrol, no saben controlar sus impulsos ni sus emociones.
Y suelen consumir drogas y alcohol.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Es importante ya que podremos identificar las características del agresor, lo que nos ayudara a conocer e identificar al perfil criminal.


Estephany Michelle Romero Castro
Asesina en Frío
Código Postal Propositiva Perfil de Cercado de Lima
Firma y sello

SEXTO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: Ana Maria Santiago Jiménez
Cargo / Despacho: Fiscal Provincial Titular
Instrucción: Superior

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Qué entiende por perfil psicológico criminal?

Es una técnica de investigación que permite describir y explicar las características de las personas que ha cometido el delito.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- Machistas
- Arrogante
- Personas violentas
- Bajo Autoestima

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Son personas machistas, groseros, vulgares, violentos y agresivos, buscan posesión de dominio frente a la pareja y por lo tanto pueden hacer con ella lo que quiera.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

- * Baja Autoestima
- * Hostilidad
- * Empoderamiento.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- Empoderamiento, tratan de tomar el control.
- Hostilidad, suelen ser menos precavidos.
- Baja Autoestima, ya que suelen tener y mantener actitudes positivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio.

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- * Edad, nivel de ingresos económicos
- * Nivel de estudios
- * Tipo de profesión

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- Consista en el nivel de ingreso económico
- Su nivel de instrucción, el escaso
Acceso a la mujer a empleo remunerativo

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

- TENDENCIAS DEPRESIVAS
- IMPULSIVIDAD
- CONDUCTAS ANTISOCIALES
- ALCOHOL

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

- Consumo abusivo de alcohol y drogas
ya que son personas con conductas
Impulsivas y Depresivas, Antisociales.
que no saben controlar sus emociones.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Esta herramienta nos va a permitir, tener una
visión más clara, precisa y relevante, a fin
de identificar el perfil criminal del agresor
en el delito de feminicidio.


.....
Ana María Santiago Jiménez

Firma y Sello
Oficina Fiscal y Operación Fiscal Cercado de Lima
Calle - Rímas - Jesús María

SÉPTIMO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: SHENIA ROQUELO CASTRO
Cargo / Despacho: PSICÓLOGA / HOSPITAL II-2
Instrucción: SUPERIOR

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

INDIVIDUO QUE PRESENTA CARACTERÍSTICAS PREDISPONENTES PARA COMETER UN DELITO

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

MANIPULACIÓN, DESCONFIANZA INCLUSO HACIA SUS SERES MÁS CERCANOS, INVOLUCRA A LOS AMIGOS DE OTROS, NO SIEMPRE EMPATÍA, VIOLENCIA FÍSICA, VERBAL Y PSICOLÓGICA.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

NO, PORQUE TRABAJA EN OTRO PREDIO, SIN embargo, conozco casos de feminicidio producidos en el distrito mencionado

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

IDEAS DE SUPERIORIDAD DE GÉNERO, USO DE SEXUALIDAD COMO ARMA DE MANEJO, CREENCIAS O IDEOLOGÍA DE ECUIDAD PATRIARCAL

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

CREENCIAS APRENDIDAS QUE DISEÑA EL COMPORTAMIENTO DE FEMINICIDIOS, CREENCIAS LIGADAS A LA IDEOLOGÍA DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL, CARÁCTER DOMINANTE RESIDO POR SOBRESE A LA FUJERA O LA SUMISIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

EDAD MÁS GENERALMENTE, VIVIENAS DE VIOLENCIA INTERFAMILIAR, MANDOS DE GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO, DEPENDENCIA

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, INCLUSO BIOLÓGICAS QUE PRESENTA EN COMÚN INDIVIDUOS CON PERFILES DE FEMINICIDIO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

INDICIOS DE BAJA EMPATÍA, EN SENTIMIENTOS DE LUGAR, COMO HALLA LA MUJER, QUE EN SU FORMA ASOCIACIÓN CON TRASTORNOS AFECTIVOS, COMO SIQUIRÍA, TAMBIÉN DEUDA, PERDÓNADO.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA CONDUCTA, CARÁCTER, TEMPERAMENTO DE UN DELINCUENTE, SE RELACIONAN CON LA VIOLENCIA O IDEAS DISRUPTIVAS

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

PERMITE IDENTIFICAR CON MAYOR FACILIDAD Y RAPIDEZ A UN FEMINICIDIO O CASOS DE FEMINICIDIO.



OCTAVO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: Erik Coronado Rivas
Cargo / Despacho: Psicólogo Forense
Instrucción: Superior

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de femicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

Conjunto de características, posturas de comportamiento y elementos distintivos de la personalidad asociados al autor de un delito.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

No existen características específicas psicológicas, que delimitar con exactitud al feminicida. Estas pueden incluir dimensiones de abusos verbales y físicos, distorsiones cognitivas, bajos niveles o dependencia en el control de impulsos y otros que según su particularidad deben de ser observados.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

No se puede determinar dichas características con exactitud, se tienen que valorar e individualizar según el caso, y con la información obtenida, realizar la conclusión correspondiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

Según el hecho como la constante subordinación de las mujeres por parte de la masculinidad del género, las roles de género y otros importantes según el caso abordado.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

No sugiero que se realice un estudio científico para determinar esto. Debido a que la combinación de aspectos sociales y culturales que observamos están variando o cambiando dinámicamente según el caso.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio.

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

El feminicidio es un delito complejo, no hay un perfil sociodemográfico, ya que las características sociodemográficas pueden variar considerablemente, según también que relación se realice: Género, delictos juveniles, violencia intrafamiliar y otros.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Alguna de ellas
Género: Masculino
Edad: Adultos jóvenes
Relación con la víctima: Persona que tiene o ha tenido una relación íntima o familiar con la víctima.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

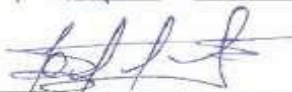
El feminicidio es un delito complejo, no hay características psicopatológicas específicas o únicas, las características pueden variar ampliamente según el caso.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

No existe un único perfil o características psicopatológicas específicas en los feminicidios, requieren ser individualizadas por medio de la evaluación psicológica o antecedentes de evaluación.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Definir las características de los sospechados relevantes para acortar el rango de presuntas implicados. Sin embargo, el feminicidio es un delito complejo, que dependiendo del contexto y circunstancias puede ser bastante dinámico, en el ámbito nacional requiere de mayores estudios exploratorios, comparativos para brindar mejor información y descriptiva.



Firma y sello

NOVENO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: *Dr. Víctor Toledo Cabana*
Cargo/ Despacho: *Psicólogo*
Instrucción: *AV. Edificios*

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

Conjunto de descripciones sobre las características de toda la zona psicológica que reúne una persona vinculada a la punta común de un delito.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

Ello se determina a través de una evaluación psicológica que con el fin de ello se describe características como personalidad, emociones, sociales y del contexto, también se describen las características cognitivas para medir con la cual se describe de estas características.

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Una parte de la labor principal de la psicología se relaciona con el objetivo, como en la labor por las solicitudes, pero en este momento se describen las características de algunas de las zonas psicológicas, y una con gran precisión de la investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

Particularmente, la información sobre la investigación, se describe, porque en objetivo principal "carácter sociocultural" solo se ha captado en un punto por una.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

En estas áreas del caso se particular, pero en objetivo "carácter sociocultural" no se en objetivo principal como a la labor por una y la muestra describe con parte por una persona.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

Es importante describir "sociodemográficas", porque la zona y la muestra se describe con el objetivo y la muestra se ha particularizado en estas zonas de la zona y "objetivos", por ello se puede particularizar de esta.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Se aplica desde los crímenes graves, en su primer momento como primera fase: los delitos graves, a fin de describir el caso en particular para no involucrar "características sociodemográficas", pero que no se puede ser más específico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de la criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

Estos delitos violentos son de crímenes graves y los delitos graves, pero no pueden ser graves, los delitos graves, pero no se puede ser más específico, pero no se puede ser más específico y son delitos graves y son delitos graves y son delitos graves.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

La aplicación de estos delitos en crímenes graves, pero no se puede ser más específico, pero no se puede ser más específico y son delitos graves y son delitos graves.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

La importancia de la investigación criminal por parte de la policía, a fin de conocer las características que tienen y por eso se debe, primero a fin de poder proporcionar a algunos antecedentes y determinar la posibilidad de sucesos de este tipo de delitos.

Firma y sello

DÉCIMO ENTREVISTADO

ANEXOS

Anexo 2: INSTRUMENTOS

Guía para la entrevista semi estructurada

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

Entrevistado: Romel Emiliano Castro Vidal
Cargo / Despacho: secretario de Sala
Instrucción: Superior

OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023

Preguntas:

1. ¿Indique qué entiende usted por perfil psicológico criminal?

Se refiere a un conjunto de características que describen la personalidad del agresor, la cual sería su hoja de vida.

2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

-Violencia Infantil
-Machismo
-Impulsivos, inmaduros

3. Desde su experiencia, ¿Usted ha identificado las características del perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

-Su conducta machista y violenta contribuye hacerlos impulsivo y no logran controlarse, ya que muchos de estos agresores suelen tener problemas psicológicos y de baja autoestima por lo que suelen ser desconfiados y egoístas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar como contribuye el perfil sociocultural de los criminales en el delito de feminicidio.

4. ¿Cuáles son las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio?

-Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, machismo, falta de educación.

5. ¿Puede explicar en qué consiste las características de carácter sociocultural del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

El hombre machista ya que por sus experiencias de sus padres suelen replicar lo mismo con sus parejas y desvalorizan a la mujer, algunos de ellos por falta de educación y por que consumen alcohol o algún tipo de droga, suelen ser violentos y agresivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar como contribuye el perfil sociodemográfico de los criminales en el delito de feminicidio

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas del perfil criminal del delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

-Sexo, lugar que domicilian, situación familiar, ingresos y ocupación.

2. ¿Puede explicar en qué consiste las características sociodemográficas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Consiste en determinar el perfil criminal del agresor, en el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio, determinando sus características, por rango de edad, sexo, lugar donde domicilian, situación familiar, ingresos y ocupación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Cómo contribuye el perfil psicopatológico de lo criminales en el delito de feminicidio.

3. ¿Cuáles son las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio?

Baja autoestima, bajo autocontrol, poca toleración, no saben controlar sus emociones y impulsos.

4. ¿Puede explicar en qué consiste las características psicopatológicas del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Se caracteriza por personas con baja autoestima, suelen actuar con ira y agresividad, hasta llegar al punto mas alto de la violencia sin medir las consecuencias, ya que tienen problemas de emocionales y impulsivos.

5. ¿Cuál es la importancia del perfil criminal en el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio en el distrito Cercado de Lima?

Es muy importante poder identificar el perfil criminal del agresor en los casos de feminicidio y tentativa de feminicidio ya que así ayudaría a poder dar una adecuada intervención y ayuda psicología para controlar su temperamento, ira y sepan controlar sus impulsos y emociones.



Firma y sello

Anexo: Análisis de expediente

Entidad		Módulo judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima		
Ubicación		Cercado de Lima		
Tipo de proceso		Tutelar		
Observadora		Ayala Lengua, Cynthia Pamela		
N°	Expediente	Características socioculturales	Características Sociodemográficas	Características Psicopatológicas
1	N° 00063 – 2020 - 0 Feminicidio en grado de tentativa	- Conviviente -Antecedentes de hechos de violencia	- 58 años - Estado civil divorciado	- Problemas de dinero
2	N° 00061 - 2020 – 0. Feminicidio agravado en grado de tentativa	- Conviviente - Antecedentes de hechos de violencia	-48 AÑOS -Estado civil soltero -Comerciante -Secundaria completa	- Discusión en estado de ebriedad
3	N° 00062-2020-0 Feminicidio en grado de tentativa	-Ex pareja - Agresión física con arma blanca	-25 años -Estado civil soltero -Secundaria completa -Ocupación independiente	- Celos

4	N°00160-2019-0 Feminicidio en grado de tentativa	- Conviviente - Agresión física con arma blanca	-24 años -venezolano -Soltero -Mototaxista	- Celos
5	N° 00299 – 2019 Feminicidio agravado en grado de tentativa	-Casado -Agresiones verbales y físicas.	-54 años - Independiente.	- Celos
6	N° 396 – 2019 – 0 Feminicidio en grado de tentativa	-Soltero - Antecedentes de hechos de violencia	-36 años - Conviviente -Secundaria incompleta.	- Termino de relación
7	N° 05339 – 2020 – 0 Feminicidio en grado de tentativa	-Soltero - Antecedente de violación sexual agravada	-25 años - Secundaria completa	- Celos
8	N° 6095 – 2021 – 0 Feminicidio agravado	-Casado - Agresión verbal	- 53 años - Secundaria completa	- Celos
9	N° 7289 – 2019 Feminicidio agravado en grado de tentativa	-Soltero -Agresión verbal y física	-48 años - Secundaria completa -Comerciante	- Retomar relación
10	N° 8396 – 2018 – 0 Feminicidio en el contexto de violencia Familiar en grado de tentativa	-Soltero - Agresión verbal	-40 año -Secundaria completa -Comerciante	- Celos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: *Riosas Díaz, José Luis*

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez trascritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

Jose Luis Riosas Diaz

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)


JOSE LUIS RIOSAS DIAZ
DEFENSOR PÚBLICO
ICAJAL N° 7596
DIRECCIÓN DISTRITAL DEFENSA PÚBLICA Y
ACCESO A LA JUSTICIA DE LIMA CENTRO
ADMINISTRATIVO - 1001 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005

Firma del Participante

15/11/2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Dr. Gustavo Efraín Quiroz Vallejo

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

GUSTAVO EFRAÍN QUIROZ VALLEJO

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

15.11.2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Rommel Emiliano Castro Vidal

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trazados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcrita la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

Rommel Emiliano Castro Vidal

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

15/11/2023.

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Alejandra Jimena Valdívía Valderrama

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trazados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderías.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

Alejandra Valdívía Valderrama

Nombre del Participante

(en letras de imprenta)


ALEJANDRA JIMENA VALDIVÍA VALDERRAMA
Asistente en Función Fiscal
Quinta Fiscalía Convencional Penal de Cercado de Lima-
Breña - Píezac - Jesús María
1ª Despacho Provincial Penal

16/11/2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Estephany Michelle Romero Castro

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado; sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez trascritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

Estephany Michelle
Romero Castro

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante
Módulo en Psicología
Quinta Facultad Cooperativa Perú de Cercado de Lima
Dora - Miras - José María
1ª Dependencia Nivel Post

16 de noviembre de 2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Shayla Romero Castro

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trazados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incómoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

SHAYLA ROMERO CASTRO

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

17/11/2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: *Maria Beatriz Tejo Cabana*

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

MARIA BEATRIZ TEJO CABANA

Nombre del Participante

(en letras de imprenta)

[Firma]

Firma del Participante

20/11/2023

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Dra. Alexandra María Alvarado Estrada

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique; si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

ALEXANDRA MARÍA A. ESTRADA

Nombre del Participante

(en letras de imprenta)


Firma del Participante

16/11/23

Fecha



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante: Erik Granados Durán

Investigador: Cynthia Pamela Ayala Lengua, quien viene realizando la siguiente investigación titulada:

Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Por medio de la presente se hace de conocimiento de la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando en la entrevista diseñada para el cumplimiento de los objetivos trasados, los datos e información serán utilizados estrictamente para fines académicos y del estudio mencionado, por ello me comprometo a que se respete en todo momento la confidencialidad, su identificación, precisando que la entrevista durará aproximadamente 40 minutos.

Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado, sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación, por lo que serán anónimas en caso no desee identificarse; una vez transcritas la entrevista, las grabaciones serán eliminadas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas durante su participación, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique, si durante la entrevista considera que se haya formulado alguna pregunta incomoda, tiene usted el derecho de hacerlas saber y no responderlas.

Por lo expresado, el participante antes mencionado acepta la voluntariamente participar, firmando en señal de conformidad.

Erik Granados Durán

Nombre del Participante

(en letras de imprenta)

Firma del Participante

20/11/2023

Fecha

SENTENCIA: 1 – EXPEDIENTE N° 63-2020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CÁRCEL



EXP. N° 00063- 2020-0

DD. DRA. MORANTE SORIA

SENTENCIA

Lima, dieciocho de marzo
de dos mil veintiuno.-

VISTA:

En Audiencia Pública la causa penal seguida contra el procesado en cárcel José Carlos Cruz Huaco- identificado con documento nacional de identidad N°07790393, nacido en el Distrito y Provincia de Morropón en el Departamento de Piura, el 11 de julio de 1960, hijo de Napoleón y de Doña Violeta, de estado civil Divorciado, grado de instrucción secundaria completa, de ocupación independiente; domiciliado en Calle Manco N° 162, departamento 602, Urb. La Calera de la Merced- distrito de Surquillo según lo consignado en su Ficha RENIEC de fojas 48 y/o en Calle Helber N° 107, departamento 702, Urb. La Calera de la Merced- Surquillo, conforme su manifestación policial de fojas 19/23; como presunto autor del delito Contra La Vida, El Cuerpo y La Salud- Femicidio en grado de tentativa, en agravio de Lily Carolina Palacios Novella.

CONSIDERANDO:

I. HECHOS Y CARGOS

1.1. Conforme se desprende del Dictamen Acusatorio obrante a fojas 291/309, se le imputa a José Carlos Cruz Huaco haber intentado matar a su conviviente Lily Carolina Palacios Novella el día 04 de enero de 2020 a las 23:30 horas aproximadamente; hechos que se produjeron en circunstancias en que el denunciado tras discutir airadamente con la agraviada, y ante la negativa de ésta de darle dinero, la cogió del cuello con una mano, mientras que en la otra mano sostenía un cuchillo de cocina dentado (con mango e color negro de 20 cm., conforme el acta de hallazgo y recojo de fojas 39), con el cual el denunciado amenazaba de muerte a la agraviada y le profería insultos, poniendo el cuchillo sobre el cuello de ésta, el cual mantuvo presionado en el cuello de la víctima por un tiempo prolongado, con la evidente resolución criminal de atentar contra la vida de la agraviada, pretensión que no llegó a consumar al ser disuadido por ésta, quien por ello mostró sometimiento.

2.2. Por tales hechos, el Ministerio Público formuló acusación contra José Carlos Cruz Huaco como autor del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud- Femicidio en grado de tentativa previsto en el inciso 1 del primer párrafo del artículo 108°- B del Código Penal concordado con el artículo 16 del citado Código, en agravio de Lily Carolina Palacios Novella; por lo que solicitó que se le imponga veinticuatro años de pena privativa de libertad y el pago de la reparación civil ascendente a S/. 20,000.00 (veinte mil y 00/100 nuevos soles), que deberá abonar el procesado a favor de la agraviada.

SENTENCIA: 2 – EXPEDIENTE N°61-2020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CÁRCEL

EXP. N° 00061- 2020-0
DD. ARANDA GIRALDO

SENTENCIA

Lima, veintitrés de junio del dos mil veintiuno.-

VISTA:

En Audiencia Pública la causa penal seguida contra el acusado(reo libre) **Julio César Rojas Mogollón**- identificado con documento nacional de identidad N° 07501082, nacido en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, el 14 de agosto de 1972, hijo de Don Luis y de Doña Mercedes, de estado civil soltero, grado de instrucción secundaria completa, de ocupación comerciante; domiciliado en Calle San Cristóbal 500 A- La Victoria y/o en Jr. Ayacucho N° 3277- San Martín de Porres, conforme a su ficha RENIEC de fojas 128 y a su manifestación policial de fojas 33/34; como presunto autor del delito Contra La Vida, El Cuerpo y La Salud- Femicidio agravado en grado de tentativa, en agravio de Brigitte Nelly Flores Luna.

CONSIDERANDO:

I. HECHOS Y CARGOS

1.1. Conforme se desprende del Dictamen Acusatorio obrante a fojas 399/429, " Se imputa a Julio César Rojas Mogollón, el haber intentado causarle la muerte a Brigitte Nelly Flores Luna, quien es su conviviente; se tiene que fluye de autos que, el 15 de enero de 2020 a horas 23:52 horas, personal policial de la UDEX a mérito del arresto domiciliario efectuado por personal de Serenazgo de la Municipalidad de la Victoria, intervino a la persona de Julio César Rojas Mogollón, sindicado por haber pretendido agredir a su conviviente Brigitte Nelly Flores Luna, quienes aproximadamente las 21:10 horas del día antes indicado, se encontraban en la intersección del Jr. Las Américas y Parinacochas- La Victoria, produciéndose una discusión verbal entre ambos, llegando el imputado a agredirla físicamente, interponiéndose entre ambos la persona que fuera identificada como Marcos Zuleta Gómez, quien en todo momento evita que la continúe agrediendo, sin embargo el denunciado Julio César Rojas Mogollón premunido con una galonera conteniendo presuntamente gasolina, arroja este combustible a Brigitte Nelly Flores Luna, quedando sus prendas de vestir mojadas, acto seguido el imputado introduce su mano a su bolsillo, de donde extrae un encendedor con el cual busca prenderle fuego y atentar contra su vida, lo que fue evitado en todo momento por Marco Zuleta Gómez, al interponerse entre ellos, a quien incluso se le prende el canguro que portaba en la cintura. En el momento que el trapo encendido cae al piso, es aprovechado por la agraviada Brigitte Flores Luna para alejarse del lugar, mientras que el denunciado pretendía darse a la fuga subiéndose a la motocicleta que conducía, siendo intervenido por personal de serenazgo inicialmente y posteriormente por personal policial (UDEX), siendo puesto a disposición de la DEPINCRI LA VICTORIA para las investigaciones pertinentes". (SIC)

SENTENCIA: 3 – EXPEDIENTE N°62-2020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA (EX SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CÁRCEL)

EXP. N° 00062- 2020-0
DD. ARANDA GIRALDO

SENTENCIA

Lima, veintiocho de junio del dos mil veintiuno.-

CONSIDERANDO:

I. HECHOS Y CARGOS

1.1. Conforme se desprende del Dictamen Acusatorio obrante a fojas 184/187, "Se imputa al denunciado *Julio Nicolás Torres Falcón* el hecho de haber intentado acabar con la vida de *Ana María Luna Chipana* el día 16 de enero del año 2020 a las 23:45 horas aproximadamente, en el domicilio que ambos comparten a pesar de encontrarse separados, sitio en el Sector 16 AA.HH. Cerro El Pino, lote 13-A-La Victoria, quien previamente la habría agredido físicamente con puñetes en diferentes partes del cuerpo causándole lesiones en las piernas con arma blanca y cortándole los cabellos con la citada arma punzo cortante, al no encontrar la tijera, señalando la agraviada que el denunciado le quitó su celular en el cual leyó una conversación que ella había tenido con su nueva pareja, empezando a insultarla, diciéndole perra, puta, quien es ese Marcos, para luego coger un cuchillo de 15 cm. aproximadamente con el cual le hincó dos veces en la pierna izquierda y una en la pierna derecha, causándole lesiones y diciéndole que se despida de su hija *Britani Edith* que tiene un año y nueve meses, porque la iba a matar, ella le rogaba que pare y que no la mate, que se tranquilice, a lo que el denunciado le dijo que no la iba a matar pero que le iba a cortar el cabello y como no encontró la tijera le agarró el cabello y se lo cortó con el mismo cuchillo; para que no le haga nada más, la agraviada le pidió disculpas y le dijo que iban a volver a intentarlo y que si quería ya no iba a volver a trabajar, aceptando el denunciado que estarían juntos nuevamente, que no le iba a hacer nada, que iba a tratarla bien y que no lo denuncie, seguidamente le curó las heridas y durmieron en la misma cama; posteriormente a las 07:30 horas del 17 de enero de 2020, la agraviada al despertar tomó su celular a fin de comunicarse con la psicóloga del CEM de Apolo, quien tenía conocimiento de su caso, siendo sorprendido con el celular por el imputado, lo que lo enfureció diciéndole "crees que soy huevón" que le había dicho que iba a cambiar y que vendería su celular, siendo la madre del denunciado *Edith Milagros Ávila*, quien al preguntar qué pasaba,

el denunciado le dijo mira los mensajes que tiene con otro pata, lo que lo amargó más y le dio dos patadas y nuevamente agarró el cuchillo diciéndole que la iba a matar delante de su madre, quien se colocó en medio de los dos, aprovechando en encerrarse en el cuarto de su ex suegra, su madre le pidió que se calme y que devuelva el celular, el cual tiró y se retiró de la casa a las 08:40 aproximadamente". (SIC)

SENTENCIA: 4 – EXPEDIENTE N° 160-2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA (EX SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CÁRCEL)

EXP. N° 00160- 2019-0
DD. ARANDA GIRALDO

SENTENCIA

Lima, 17 de diciembre del dos mil veintiuno.-

CONSIDERANDO:

I. HECHOS Y CARGOS

1.1. Fluye del dictamen acusatorio escrito que, se le imputa al procesado **Rubén Darío Abreu Santiago**, haber intentado quitarle la vida a la agraviada **Karelis Alexandra Fuentes Adrián**, con quien tiene una relación convivencial y producto de ello un menor hijo de 04 años de edad, siendo que para ello, el inculpatado en presencia de este último, cogió de su cocina un cuchillo con el cual atacó violentamente a su conviviente, **infririéndole varias puñaladas en el cuerpo, siendo que una de las cuales originó la rotura de la hoja del cuchillo que quedó incrustada en el cuerpo de la fémina**, quien gravemente cayó sobre la cama sangrando, la misma que fuera auxiliada por el ciudadano venezolano **Jonander Alfredo Briceño García** y la conviviente de éste último **Anays del Carmen Guevara Santiago**, quienes ante los gritos de la víctima, ingresaron a

3

la habitación violentando la puerta de acceso; el primero, en su reacción al ver tirada a la agraviada sobre la cama, la cogió levantándola y la sacó del lugar; mientras que la segunda, le arrebató al agresor el mango de cuchillo y lo arrojó lejos, seguidamente le recriminó su actitud y acción criminal perpetrada, no habiéndose llegado a consumar el evento delictivo en vista que el cuchillo se rompió en el cuerpo de la agraviada y el auxilio prestado por sus vecinos.

Es así que en un mototaxi trasladaron a la agraviada **Karelis Alexandra Fuentes Adrián** al Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa del distrito de Miraflores, donde se le diagnosticó *"politraumatizado por arma blanca"*, quedando internada debido a su gravedad, para posteriormente ser intervenida quirúrgicamente por la gravedad de su estado de salud, logrando los médicos extraer de su cuerpo un fragmento de metal *-hoja de cuchillo-*, resultando ser parte componente del instrumento del delito.

Asimismo, el instrumento del delito correspondería a un cuchillo de cocina, que a consecuencia del violento ataque ejercido contra la víctima, la hoja se quebró o partió, quedando incrustada en el cuerpo de la agraviada **Karelis Alexandra Fuentes Adrián**; y la empuñadura de madera en poder del presunto autor **Rubén Darío Abreu Santiago**, parte que fue arrojada lejos del lugar, no siendo ubicado por los peritos y pesquisas; además el móvil del presente hecho, habría devenido de una discusión al pretender el denunciado retomar la relación sentimental que sostenía con la agraviada, además de la conducta violenta del mismo quien, en un estado de ira, atacó a su conviviente con la intención de acabar con su vida; toda vez que, arremetió sobre ella con suma violencia, acuchillándola en reiteradas oportunidades en zonas vitales de su cuerpo *-cuello y tórax-* e incluso manifestó que quería matarla conforme el acta de entrevista que se realizara a dicha agraviada en el Hospital Nacional José Casimiro Ulloa.

SENTENCIA: 5 – EXPEDIENTE N° 299-2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Notificaciones
Electrónicas SINCE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Notificaciones
Electrónicas SINCE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Notificaciones
Electrónicas SINCE

Expedienta N.º 00299-2019

D.D. ESCOBAR ANTEZANO

SENTENCIA

Lima, seis de septiembre
de dos mil veintitrés. –

VISTOS: En audiencia pública, el juicio oral seguido contra el procesado Carlos Alfredo ZUBIAGA SEGURA (reo en cárcel) como presunto autor del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud - FEMINICIDIO AGRAVADO en grado de TENTATIVA, tipificado en el inciso 1) del primer párrafo del artículo 108-B del Código Penal (modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 1323) e inciso 6) del segundo párrafo del mismo artículo y concordante con el artículo 16 del mismo texto legal, en agravio de Gabriela Victoria Rebaza Cortez.

III. IMPUTACIÓN CONCRETA

- Hipótesis inculpativa

3.1. Se imputa al denunciado Adrián Alfredo Zubiaga Segura, haber intentado quitar la vida a su esposa Gabriela Victoria Rebaza Cortez, suceso que habría acontecido el 07 de agosto de 2017, en circunstancias que la citada agraviada se encontraba en su domicilio ubicado en Prolongación Parinacochas N.º 682, 3º piso, interior 7 en el distrito de La Victoria, conjuntamente con el denunciado Adrián Alfredo Zubiaga Segura y sus hijos mellizos de dos años de edad, aprovechando que el hijo mayor de la agraviada había ido al colegio, el procesado le propuso mantener relaciones sexuales con la agraviada quien no aceptó, para luego éste último empezar a celarla con el papá de su primer hijo, para luego ahorcarla diciéndole "que la iba a matar", por lo que éste se levantó de la cama con la finalidad de jalarle de los cabellos hacia el suelo, golpeándola por todo el cuerpo, siendo esos instantes en que la agraviada cogió a sus hijos mellizos para llevarlos a la sala, y el

[†] Ver fojas 367

denunciado se dirigió a la cocina cogiendo un cuchillo, y al estar la agraviada en el suelo, la apuñaló tres veces en el estómago, para luego el denunciado al verla ensangrentada agarró un trapo y se lo puso en sus cortes; sin embargo, ésta seguía sangrando, mandando el denunciado a un vecino para que compre huevos, para que le untara la clara de huevo en las heridas; ocasionándole a la agraviada las lesiones que aparecen descritas en el Certificado Médico Legal N.º 038593-VFL, a fojas 8, esto es, tumefacción en tercio superior izquierdo de la espalda, tumefacción en el malar izquierdo, cara, excoarización en cara anterior del tercer dedo mano derecha, heridas punzo cortantes 4, la mayor alrededor de 1.5 de longitud de extensión con exposición de tejido graso, localizadas en el cuadrante inferior derecho, abdomen, se infieren dos medios, agente contundente, e instrumento con filo y punta, con atención facultativa 2 días con incapacidad médica de 7 días, respecto a las heridas en abdomen consignadas en el certificado médico, fueron ocasionadas por la misma persona 2 días previos al 7 de agosto de 2017, usando para tal efecto un cuchillo, observación del médico legista.

SENTENCIA: 6– EXPEDIENTE N° 396-2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL)
EXP. N.º 396-2019-0

EXP. N.º 396-2019-0

DD. LIZÁRRAGA REBAZA

SENTENCIA

Lima, once de febrero
de dos mil veintidós. -

VISTA: en audiencia pública, mediante el aplicativo virtual Google Meet, la causa penal seguida en contra del **acusado en cárcel Urbano Guillén Espino**, identificado –con documento nacional de identidad N.º 42126256, nacido en Chilcas – Ayacucho, el 05 de diciembre de 1983, hijo de Doña Paulina y Don Pedro, estado civil: soltero, con grado de instrucción: 2º de secundaria y domiciliado en Jr. Francisco Pizarro N.º 207 del distrito de San Miguel-, como presunto **autor** del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – **Feminicidio en grado de Tentativa**, en agravio de Dina Roxana Romero Del Águila.

III. **HECHOS Y CARGOS INCRIMINADOS.** -

3.1. Conforme lo descrito en el dictamen acusatorio, se imputa al **acusado Urbano Guillén Espino**, el haber intentado quitarle la vida a su ex conviviente Dina Roxana Romero Del Águila, a quien le ocasionó lesiones; **hecho acaecido el 30 de agosto de 2019**, a las 18:30 horas, aproximadamente, en circunstancias que la víctima se encontraba en su domicilio situado en el pasaje Apeliotas N.º 122, cuarto piso, Urbanización Túpac Amaru del distrito de La Victoria, lugar donde el acusado llegó en estado de ebriedad, y ese mismo día la fémina había terminado su relación con él en horas de la mañana; siendo ello así, a las 18:30 horas, el acusado llegó a la habitación y luego de una discusión verbal, éste se enfureció, la despojó de su teléfono celular, lo tiró al suelo y lo rompió; la golpeó de una bofetada cayendo en la cama; la siguió abofeteando, la golpeó en la cabeza con su celular; luego se fue a la cocina y cogió un cuchillo con la mano izquierda, mientras que en la mano derecha portaba un pelador de papas; le hincó en la espalda, en la costilla derecha, en el muslo derecho, en el antebrazo derecho; la agraviada empezó a gritar; le colocó el cuchillo cerca al rostro, mientras ella lloraba y pedía ayuda a los vecinos; minutos después llegó la hermana de la perjudicada llamada Dorca Ana Miraval Del Águila, quien empezó a gritar el nombre de la agraviada, consiguiendo abrir la puerta de la habitación y la vio sangrando; momentos después concurrió el efectivo policial Edwin Melecio Sevillano Pardavé, quien detuvo al acusado en mención y lo condujo a la comisaría para la investigación correspondiente.

SENTENCIAS: 7 – EXPEDIENTE N° 5339-2020



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(EX SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL)
EXP. N.º 05339-2020-0



EXP. N.º 05339-2020-0

DD. ESCOBAR ANTEZANO

SENTENCIA

Lima, treinta y uno de enero
de dos mil veintitrés. -

VISTA: en audiencia pública, mediante el aplicativo virtual Google Meet, la causa penal seguida en contra del **acusado en cárcel Brayan Anthony Esteban Bravo**, identificado con documento nacional de identidad N.º 74200433, nacido en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, el 24 de octubre de 1995, hijo de Doña Vilma Luz y Don Fidencio, estado civil: soltero, con grado de instrucción: secundaria completa y domiciliado en el Asentamiento Humano "Flor de Amancaes", Zona A, Comité 14, Manzana A, Lote 44, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima -según ficha R.E.N.I.E.C., obrante a fojas 31-; como autor de los delitos contra la libertad – violación de la libertad sexual – **Violación Sexual Agravada** – ilícito previsto y penado en el numeral 3 y 12 del artículo 170º del Código Penal; y, contra la vida el cuerpo y la salud – **Feminicidio Agravado en Grado de Tentativa** - previsto y sancionado en el primer párrafo, numeral 1 y el segundo párrafo numeral 4 del artículo 108º-B del Código Penal, en concordancia con el artículo 16º del mismo cuerpo normativo punitivo, en agravio de Saray Marilyn Acaro Flores.

III. HECHOS Y CARGOS INCRIMINADOS. -

3.1. Conforme lo descrito en el dictamen acusatorio, se imputa a **Brayan Anthony Esteban Bravo**, haber violado sexualmente por vía vaginal e intentado matar a su ex conviviente Saray Marilyn Acaro Flores y madre de sus menores hijos de iniciales G.B.E.A. (3) y A.E.E.A. (2), por su condición de tal y en un contexto de violencia familiar, hecho ocurrido el 19 de setiembre del 2020, en horas de la madrugada, en el "Hostal Arica", ubicado en la intersección de la Av. Morro de Arica N°124 - Rímac. Resaltan en la comisión delictiva los siguientes hechos y circunstancias.

SENTENCIAS: 8 – EXPEDIENTE N° 6095-2021



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(EX SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CÁRCEL)



P. N° 6095-2021-0
). ARANDA GIRALDO

SENTENCIA



del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidos. -

STA: En audiencia oral y pública la causa penal seguida contra el procesado Víctor Ricardo MAURI IBARRA (reo en cárcel) como presunto autor del delito **Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud - Femicidio Agravado, en agravio de Lucy Teófila Melgarejo Osorio**; ilícito previsto y sancionado en el numeral 1 del primer párrafo (violencia familiar) y el numeral 7 del segundo párrafo (agravante) del artículo 108 – B del Código Penal; en concordancia con el inciso 1 (ferocidad) del artículo 108° del referido cuerpo legal.

II. IMPUTACIÓN PENAL

2.1. Conforme se desprende del Dictamen Acusatorio*, "(...) con fecha 17 de marzo del año 2021, aproximadamente a las 10.30 horas, en circunstancias que el denunciado Víctor Ricardo MAURI IBARRA salió en compañía de su esposa Lucy Teófila MELGAREJO OSORIO, de su vivienda familiar sito en Jr. Los Detectives Mz. F Lote. 01 Urb. Honor y Lealtad – Surco, con la finalidad de realizar compras, siendo que en el camino le solicita a su cónyuge que lo acompañe a visitar a su madre Margarita IBARRA LIZARRAGA a su domicilio ubicado en Pje. Los Vicos Mz. B Lote 5 Urb. La Castellana – Surco, a pesar de tener conocimiento que dicho inmueble se encontraba deshabitado y que este tenía la llave de ingreso a dicho recinto dado que días antes se lo había pedido a su hermana Lorena MAURI IBARRA.

2.2. Una vez que llegaron a la referida vivienda, la agraviada se percató que no había nadie, reclamándole tal hecho a su esposo, pero el denunciado aprovechó tal situación para intentar conversar sobre su relación de pareja, dado que el 20 de marzo de 2021 debían desalojar el inmueble familiar en el cual vivían con sus dos hijos Mayra y Leonardo, por lo que, los integrantes de la familia tendrían que mudarse por separado a distintos lugares; ante lo cual la agraviada le respondió que no quería hablar del tema, por lo que, el denunciado le increpó que sentía que no lo valoraba; tratando de convencerla de quedarse con él; pero ante su negativa le preguntó que si su actitud se debía a que estaría con otro hombre, contestándole ella que sí, luego la misma se puso de pie intentando salir del lugar, pero el denunciado la confirió, cogiéndola por la espalda y rodeándola con su brazo el cuello de esta, presionándola con fuerza haciéndole una especie de llave con ambas manos, después cae ella al suelo, colocándose el denunciado sobre ella, mientras lo cual le secó el rostro pero ésta ya no respondía, advirtiéndole que estaba muerta, por lo que la dejó tendida en el piso, tomó el celular de la agraviada porque sabía que sus hijos y familiares se preocuparían por ella, y retornó a su

*Ver folios 1371/1376

inmueble ubicado en Jr. Los Detectives Mz. F Lote 1 Urb. Honor y Lealtad – Surco.

2.3. Posteriormente en horas de la tarde del mismo 17 de marzo de 2021, acudió al local comercial Plaza Vea del Ovalo de Higuera – Surco, donde compró una congeladora y la llevo a la vivienda ubicada en Pje. Los Vicus Mz. B Lote 5 Urb. La Castellana – Surco, colocándola en el ambiente de la sala y dentro de la misma introdujo el cuerpo de quien fuera su esposa Lucy Teófila MELGAREJO OSORIO, cubriendo la cabeza con una bolsa, pues señaló que le daba miedo verla, después aseguró la refrigeradora con una cadena y un candado, dejando el cadáver ahí hasta el 23 de marzo de 2021, fecha en la que adquirió una amoladora en el establecimiento comercial PROMART, maquinaria con el cual mutiló el cadáver de su esposa dentro de la congeladora, dejando descongelar las partes en el lavadero, para seguidamente, sobre una tabla de picar, separar la piel y el músculo del hueso de la agraviada, arrojando el tejido blando por el inodoro y dejando los huesos en bolsas dentro de la congeladora, repitiendo esta acción por varios días; incluso en una oportunidad llevo una parte del cuerpo de su esposa en el vehículo de su hija de placa de rodaje BME-449, al mini departamento que había alquilado en Jr. Monte Abeito N° 208 Urb. Monterrico Sur - Surco, donde continuó con el procedimiento de arrojar los restos por el retrete y cortando los huesos pequeños con una sierra, hasta el día 22 de abril de 2021, fecha en la que fue intervenido por efectivos policiales, quienes al ingresar a la vivienda ubicada en Pje. Los Vicus Mz. B Lote 5 Urb. La Castellana – Surco, encontrando en dicho lugar la cabeza hirviendo en una olla y restos óseos de la agraviada en la congeladora, además de piel, grasa y carne en una bolsa sobre una silla de la sala, siendo detenido y trasladado a la dependencia policial para las investigaciones correspondientes.

SENTENCIAS: 9 – EXPEDIENTE N° 7289-2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(EX SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CARCEL)

EXPEDIENTE N°7289-2019
D.D. MEZA WALDE

SENTENCIA

Lima, cuatro de noviembre
del año dos mil veintiuno. -

VISTOS; En Audiencia Pública el proceso penal seguido contra el procesado en cárcel **WILMER LLANIACO CONDOR,** como presunto autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud – **feminicidio en grado de tentativa** – en agravio de Katherinne Esthefanny Gutarra Bullón. –

IMPUTACIÓN FACTICA

Los hechos imputados contra **WILMER LLANIACO CONDOR** se dan el **25 de diciembre de 2018** siendo las 13:30 horas aproximadamente, en circunstancias que la agraviada Katherinne Esthefanny Gutarra Bullón se encontraba cocinando junto a la hermana y progenitora del imputado en el inmueble ubicado en la Manzana G1 Lote 08 Manzanilla II, Cercado de Lima, éste aprovechó para molestarla con el objetivo de "retomar la relación" y ante la negativa de ésta el procesado luego de romperle el teléfono celular, insultarla y jalarla de los cabellos la habría forzado a inclinarse y atacarla con una tijera con la que habría intentado apuñalarla varias veces en la cabeza, espalda y mano, con la resolución criminal de acabar con su vida, no logrando su propósito debido a que su cuñado Carlos Estrella Torres, quien trató de detenerlo, permitió que fuera aprovechado por la agraviada para huir y subir al cuarto piso del inmueble, donde el procesado le habría seguido y con un palo en la mano con el cual rompió el vidrio de las ventanas de la habitación en donde se encontraba la agraviada anunciándole que iba a matarla, propósito que no llegó a cumplir puesto que sus demás familiares lo detuvieron, siendo

2

además que los hechos se habrían suscitado en presencia de Nahomi Ariana Milen Llaniaco Gutarra de 9 años de edad, hija de la agraviada y el procesado. Que las lesiones sufridas por la agraviada se encuentran descritas en el Certificado Médico Legal de fojas 115, que concluye que requiere de tres días de atención facultativa por ocho días de incapacidad médico legal, salvo complicaciones.

SENTENCIAS: 10 – EXPEDIENTE N° 160-2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDA
(EX SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL)
EXP. N.º 8396-2018-0

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA - Sistema de
Publicaciones Electrónicas SINCEI
DIP. ANGELO BARRERO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIMA - PLAZA PRIMA COSTA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Publicaciones
Electrónicas SINCEI
DIP. ANGELO BARRERO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIMA - PLAZA PRIMA COSTA

EXP. N.º 8396-2018-0
DD. LIZÁRRAGA REBAZA

SENTENCIA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Publicaciones
Electrónicas SINCEI
DIP. ANGELO BARRERO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIMA - PLAZA PRIMA COSTA

Lima, treinta de mayo
de dos mil veintidós. -

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA - Sistema de Publicaciones
Electrónicas SINCEI
DIP. ANGELO BARRERO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIMA - PLAZA PRIMA COSTA

VISTA: en audiencia pública, mediante el aplicativo virtual Google Meet, la causa penal seguida en contra del **acusado en cárcel José Jaules Flores**, identificado con documento nacional de identidad N.º 40332670, nacido en el distrito de Socos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, el 19 de marzo de 1978, hijo de Doña Guillermina y Don Macedonio, estado civil: soltero, con grado de instrucción: secundaria incompleta y domiciliado en el Jr. Cangallo N° 147, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima -según ficha R.E.N.I.E.C., obrante a fojas 103- y/o en el Pasaje José Rodríguez N° 125, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima -según declaración indagatoria, obrante de fojas 15/16-, como presunto **autor** del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – **Feminicidio en el contexto de Violencia Familiar en grado de tentativa**, en agravio de Nélida Damiano Quispe.

III. HECHOS Y CARGOS INCRIMINADOS. -

3.1. Conforme lo descrito en el dictamen acusatorio, se imputa al acusado **José Jaules Flores**, el haber intentado quitarle la vida a su ex conviviente Nélida Damiano Quispe, a quien le ocasionó lesiones; **hecho acaecido el 05 de noviembre del 2018**, a las 08:30 horas, aproximadamente, en circunstancias que, tanto la agraviada como el encausado en mención, se encontraban en su centro de labores, en el restaurante "Susan", mantuvieron una conversación, pese a que, un mes antes se habían separado por la conducta agresiva de José Jaules Flores, quien le pidió que retomara la relación, a lo que la agraviada se negó, continuando con sus labores en el restaurante, es así que cuando se encontraba llenando una jarra con agua, se percató que el accionado se le acercaba con su mano izquierda en la parte trasera de su cintura y que intempestivamente se quedó estático, en eso, voltea para retomar



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA
(EX SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL)
EXP. N.º 8396-2018-0

su labor, y es ahí que el acusado **José Jaules Flores** sacó de su cintura un cuchillo de 15 cm. aproximadamente y con la otra mano la cogió del cuello, diciéndole **"si no eres mía, no serás de nadie, mierda"**, intentando apuñalarla en el cuello, acción que recayó en su oreja izquierda, cogiéndole de sus manos y forcejeando, logrando inferirle cortes de menor grado en la parte lateral izquierda de su cuello (región cervical izquierda), así como en su brazo derecho; siendo que esta conducta no hubiera quedado en grado de tentativa si no hubiera sido por la intervención del jefe de la agraviada, José Alejandro Prado Enriquez, quien salió en su defensa y empujó al inculcado, por lo que la agraviada, Nélida Damiano Quispe logró escapar hacia el segundo piso y posteriormente trasladarse al Hospital Dos de Mayo; mientras **José Jaules Flores se retiró del lugar hacia su domicilio**, siendo posteriormente intervenido la autoridad policial y al referir que había ingerido veneno, fue trasladado hacia el Hospital.

INFORME DE VALIDACIÓN N°1



Anexo 05: Validación por juicio de expertos

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento para medir las Categorías que son Detención Preliminar y Presunción de Inocencia. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

TÍTULO: Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

1. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

Nombre del Validador:	Ana María Santiago Jiménez
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Lugar de especialización académica:	Universidad de San Martín de Porres
Áreas de experiencia profesional:	Maestro en Derecho y Ciencias Penales
Institución donde labora:	Ministerio Público
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 5 años () Más de 5 años (X)

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista
Autora:	Ayala Lengua, Cynthia Pamela
Procedencia:	Entrevista nueva
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Significación:	El Instrumento está compuesto por 10 preguntas.



4. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL VALIDADOR:

Categoría	Definición	ESCALA DE VALORACIÓN				
		EXC.1	MB. 2	B.3	REG. 4	DEF. 5
CLARIDAD	Esta formada con lenguaje apropiado, claro y preciso.	X				
COHERENCIA	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, conclusiones y objetivos.	X				
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.	X				
CONFIABILIDAD	El instrumento es confiable.	X				
EXTENSION	El número de preguntas no es excesivo y tiene relación.	X				

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Ayala Lengua Cynthia Pamela, con el objetivo de: Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Leer con detenimiento y calificar en una escala de 1 a 5 su valoración, así como solicitamos brinde las observaciones que considere pertinente.

1	Excelente
2	Muy Bueno
3	Bueno
4	Regular
5	Deficiente

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia: SI

Opinión de aplicabilidad: Aplica [X] Aplica después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Santiago Jiménez Ana María

Especialidad de validador:

28 de noviembre del 2023

Firma del Experto validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **SANTIAGO JIMENEZ**
Nombres **ANA MARIA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **07860929**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**
Rector **JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO**
Secretario General **RODOLFO GAVILANO OLIVER**
Decano **RUBEN DARIO SANABRIA ORTIZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN DERECHO
CIENCIAS PENALES**
Fecha de Expedición **12/02/2004**
Resolución/Acta **143-2004-CU-R-USMP**
Diploma
Fecha Matrícula **Sin información (*****)**
Fecha Egreso **Sin información (*****)**

Fecha de emisión de la constancia:
28 de Noviembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001585611



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 28/11/2023 17:33:27-0600

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

INFORME DE VALIDACIÓN N°2



Anexo 05: Validación por juicio de expertos

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento para medir las Categorías que son Detención Preliminar y Presunción de inocencia. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

TÍTULO: Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

1. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

Nombre del Validador:	Nelba Doris León García
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Lugar de especialización académica:	CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW
Áreas de experiencia profesional:	PENAL PROCESAL PENAL
Institución donde labora:	MINISTERIO PÚBLICO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 5 años () Más de 5 años (X)

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos:

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista
Autora:	Ayala Lengua, Cynthia Pamela
Procedencia:	Entrevista nueva
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Significación:	El instrumento está compuesto por 10 preguntas.



4. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL VALIDADOR:

Categoría	Definición	VALORACION				
		EXC.1	MB. 2	B.3	REG. 4	DEF.5
CLARIDAD	Está formada con lenguaje apropiado, claro y preciso.	X				
COHERENCIA	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, conclusiones y objetivos.	X				
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.	X				
CONFIABILIDAD	El instrumento es confiable.	X				
EXTENSION	El número de preguntas no es excesivo y tiene relación.	X				

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Ayala Lengua Cynthia Pamela, con el objetivo de: Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Leer con detenimiento y calificar en una escala de 1 a 5 su valoración, así como solicitamos brinde las observaciones que considere pertinente.

1	Excelente
2	Muy Bueno
3	Bueno
4	Regular
5	Deficiente

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia: SI

Opinión de aplicabilidad: Aplica [X] Aplica después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: León García, Nelba Doris

Especialidad de validador: PENAL Y PROCESAL PENAL

28 de noviembre del 2023

Firma del Experto validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **LEÓN GARCÍA**
Nombres **NELBA DORIS**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **40687682**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**
Rector **JULIO LORENZO FIGUEROA GONZALES**
Secretario General **RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA**
Director **JOSE LUIS LA ROSA BOTONERO**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN DERECHO PENAL**
Fecha de Expedición **05/12/16**
Resolución/Acta **467**
Diploma **04660**
Fecha Matriculación **04/04/2007**
Fecha Egreso **14/01/2009**

Fecha de emisión de la constancia:
29 de Noviembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001586190



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Urbivivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 26/11/2023 09:15:35 0600

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

INFORME DE VALIDACIÓN N°3



Anexo 03: Validación por juicio de expertos

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento para medir las Categorías que son Detención Preliminar y Presunción de inocencia. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

TÍTULO: Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el Distrito de Cercado de Lima, 2023

1. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

Nombre del Validador:	PIERRE NICOLE PAOLA BOSSIO TORRES
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Lugar de especialización académica:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - LIMA NOROCCIDENTE
Áreas de experiencia profesional:	MAESTRÍA DERECHO PENAL Y PROCESO PENAL
Institución donde labora:	MINISTERIO PÚBLICO - SPPPE - I.D.
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 5 años () Mas de 5 años (X)

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista
Autora:	Ayala Lengua, Cynthia Pamela
Procedencia:	Entrevista nueva
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Significación:	El instrumento está compuesto por 10 preguntas.



4. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL VALIDADOR:

Categoría	Definición	ESCALA DE VALORACION				
		EXC.1	MB. 2	B.3	REG. 4	DEF.5
CLARIDAD	Está formada con lenguaje apropiado, claro y preciso.	X				
COHERENCIA	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, conclusiones y objetivos.	X				
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.	X				
CONFIABILIDAD	El instrumento es confiable.	X				
EXTENSION	El número de preguntas no es excesivo y tiene relación.	X				

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Ayala Lengua Cynthia Pamela, con el objetivo de: Describir el perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023.

Leer con detenimiento y calificar en una escala de 1 a 5 su valoración, así como solicitamos brinde las observaciones que considere pertinentes.

1	Excelente
2	Muy Bueno
3	Bueno
4	Regular
5	Deficiente

Observaciones (preclear si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia: SI

Opinión de aplicabilidad: Aplica [X] Aplica después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PIERRE NICOLE PAOLA BOSSIO TORRES

Especialidad de validador: PENAL Y PROCESO PENAL

26 de noviembre del 2023

Firma del Experto validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BOSSIO TORRES**
Nombres **PIERRE NICOLLE PAOLO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **46010462**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**
Fecha de Expedición **18/09/19**
Resolución/Acta **0295-2019-UCV**
Diploma **052-069325**
Fecha Matricula **12/07/2017**
Fecha Egreso **20/01/2019**

Fecha de emisión de la constancia:
29 de Noviembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001586216



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Objeto: Servidor de
Agente automatizado
Fecha: 28/11/2023 09:38:22-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° D52-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

FOTOGRAFÍAS DE ENTREVISTADOS
SECRETARIO DE SALA DR. ROMEL



DRA. ANA MARIA SANTIAGO JIMENEZ



DR. GUSTAVO QUIROZ



DR. JOSE LUIS RIOJAS



DRA. ALEXANDRA ALVARADO

